



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

México, Distrito Federal, a 9 de mayo del 2012. -----

Visto el expediente anotado al rubro, para resolver sobre la inconformidad promovida por la empresa denominada **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, por actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Internacional número **POLI662080**, relativa a la adquisición de bienes consistentes en: **"CONSUMIBLES DE COMPUTO, PARA LA REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013, CON AJUSTE A PRECIOS PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013"**, convocada por la Gerencia de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" de Pemex Refinación:

R E S U L T A N D O

I. Por escrito del 13 de octubre del 2011, presentado en la Oficialía de Partes de este Órgano Interno de Control en Pemex Refinación el día siguiente, la **C. YARITZEL CRUZ LANDEROS**, representante legal de la empresa denominada **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, personalidad que acreditó a través del instrumento público número 19,423, del 14 de diciembre de 2010, pasada ante la fe del Notario Público número 7, de Coatzacoalcos, Veracruz, hizo valer inconformidad en contra de actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Internacional número **POLI662080**, relativa a la adquisición de bienes consistentes en: **"CONSUMIBLES DE COMPUTO, PARA LA REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013, CON AJUSTE A PRECIOS PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013"**, convocada por la Gerencia de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" de dicho Organismo, manifestando en esencia lo siguiente:

Que se inconforma en contra del Fallo, de fecha 6 de octubre de 2011, correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional número **POLI662080**, manifestando los hechos que consideró pertinentes y que por economía procesal se tienen por transcritos como si a la letra estuvieran insertados, sirviendo de sustento la Jurisprudencia siguiente:

"CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.
El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la obligación de llevar a cabo tal transcripción; además de que dicha omisión no deja en estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso la ilegalidad de la misma. Novena época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI, 2°. J/129, Página 599. "

La inconforme ofreció en su escrito, como pruebas de su parte, las siguientes:

- 1. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, consistente en todas y cada una de las constancias que conforman el Acta de Notificación de Reposición del fallo del 06 de octubre del 2011, derivado de la Licitación Pública Internacional número POLI662080.
- 2. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**, consistente en los hechos conocidos mediante los cuales fuera posible conocer los que desconozca la inconforme, y que le beneficie.
- 3. DOCUMENTAL PUBLICA**, consistente en el original de la Escritura Pública número 19,423, con la que acredita la personalidad de la promovente.
- 4. DOCUMENTAL PUBLICA**, consistente en copia del Acta de notificación de reposición del fallo con fecha 6 de octubre de 2011.
- 5. DOCUMENTAL PUBLICA**, consistente en la resolución emitida por el Órgano Interno de Control con número de oficio 18-576-OIC-AR-O-1523-2011, del 26 de septiembre del 2011.

II. Por Acuerdo del 08 de noviembre del 2011, se admitió a trámite la inconformidad, ordenándose practicar la investigación correspondiente, así mismo, se tuvieron por ofrecidas como pruebas de la inconforme los documentos que se señalan en el capítulo de pruebas de su escrito. De igual forma, se comunicó a la inconforme la no procedencia de la suspensión solicitada, por las razones y fundamentos vertidos en dicho proveído, notificándose lo anterior a la inconforme a través del oficio número 18-576-OIC-AR-O-1812-2011, de la misma fecha.

III.- Mediante oficio número **18-576-OIC-AR-O-1811-2011**, del 08 de noviembre del 2011, se envió a la convocante una copia del escrito de la inconformidad de referencia, a fin de que con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rindiera un informe circunstanciado sobre los hechos motivo de la inconformidad, así como un informe previo, en el que



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

informara respecto del estado de la licitación y, en su caso, los datos del ganador, a fin de darle la participación como tercero interesado.

IV.- Con oficio número **PXR-SP-RGLC-2789-2011**, del 08 de noviembre del 2011, la convocante informó a este Órgano Interno de Control, el estado actual de la licitación, señalando que el 06 de octubre del 2011, se emitió el fallo correspondiente resultando adjudicado para los grupos I (partidas 1 a la 115), II (partidas 116 a la 130) y III (partidas 231 a la 345), al licitante "**GRUPO CORPORATIVO PUERTO MEXICO, S.A. DE C.V.**".

V. El 10 de noviembre del 2011, se recibió el oficio número PXR-SP-RGLC-2803-2011, del día 08 del mismo mes y año, por medio del cual la convocante rindió el informe circunstanciado que le fue requerido, en el que con relación a los motivos de la inconformidad, señaló textualmente lo siguiente:

...

*A continuación, se aclaran y contestan los hechos en el orden que los menciona el inconforme:
(Los transcribe...)*

*Con respecto a las manifestaciones anteriores, se aclara por parte del área convocante que el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en su escrito de resolución de la Licitación Pública POLI662080, en su hoja 6 apartado CONSIDERANDO refiere cinco CONSIDERANDOS que identifica como PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, es decir, en los mismos describe todas las consideraciones que analiza para llegar a resolver la inconformidad, por lo que es cierto que en el CONSIDERANDO CUARTO en el último párrafo de la hoja 21, se decreta la nulidad del Dictamen Técnico del 9 de Febrero del 2011 emitido con el oficio DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011, por lo que hace a la propuesta de la empresa "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO", S. A. de C. V., así como del Fallo del 14 de Febrero de 2011, contenido en el oficio SSS-DA-092/11, y de todos los demás actos que de los actos declarados nulos se deriven correspondientes al proceso licitatorio, subsistiendo la validez del procedimiento o acto en la parte que no fue materia de la declaratoria de nulidad, **debiendo reponer los mismos atendiendo al hacerlo a las directrices de esta resolución.***

*Pero también es cierto, que en la Hoja 23, en el Apartado **RESUELVE**, en el Punto PRIMERO, decreta la nulidad del dictamen técnico del 9 de Febrero de 2011, emitido con el oficio No. DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011, y del Fallo de fecha 14 de Febrero de 2011, contenido en el oficio SSS-DA-092/11, así como de todos los demás actos, que de los actos declarados nulos se deriven, correspondientes a la Licitación Pública Internacional POLI662080.*

Por lo consiguiente, en el Resolutivo SEGUNDO la autoridad instruyó a la convocante reponer los actos irregulares y de todos los demás que de estos se deriven, por lo que esta Entidad realizó el análisis técnico de la propuesta del inconforme dictaminando que cumplía técnicamente con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación.

En apego a lo anteriormente descrito, se solicitó al área requirente reponer el dictamen técnico de la licitación en comento, toda vez que el emitido con el oficio DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011, fue declarado nulo por esa Autoridad. Obsérvese que en la evaluación técnica anterior, resultaron con dictamen:

SI CUMPLEN, los licitantes:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.
KREIS, S.A. DE C.V.
ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Y con dictamen de NO CUMPLE, los licitantes:

GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSÍSTMICO, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

En igual forma, y estricto cumplimiento a la resolución, el dictamen técnico repuesto fue emitido en los siguientes términos:

SI CUMPLEN, los licitantes:

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSÍSTMICO, S.A. DE C.V.
GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.
KREIS, S.A. DE C.V.
ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Y con dictamen de NO CUMPLE, los licitantes:

GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Por lo antes expuesto, y en razón, de que se decretó la Nulidad del Fallo emitido con el oficio SSS-DA-092/11 de fecha 14 de Febrero de 2011, se procedió a evaluar las ofertas que cumplieron con los requisitos técnicos de las Bases, determinándose el desechamiento de los Licitantes:

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
KREIS, S.A. DE C.V.
ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Por haber ofertado precios variables, para cada ejercicio fiscal, lo cual quedó expresado en las Hojas 17, 18 y 19 del Fallo identificado con el número SSS-DA-604/11, en los siguientes términos:

ASI TAMBIÉN SE HACE SABER QUE, AUN CUANDO RESULTARON CON DICTAMEN FAVORABLE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO EFECTUADO POR PERSONAL DEL ÁREA USUARIA, EMITIDO CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES "KREIS", S.A. DE C.V., "SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL", S.A. DE C.V. E "ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS", S.A. DE C.V.; EN RAZÓN DE QUE OFERTARON PRECIOS VARIABLES PARA CADA EJERCICIO FISCAL, INCUMPLIENDO CON LA CONDICIÓN DE OFERTAR PRECIOS FIJOS, REQUISITO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 3.1 INCISO D) Y 4.2 INCISO C), DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICEN:

3.1 Elaboración de la propuesta

D) PARA CONTRATOS QUE SE PRETENDAN ADJUDICAR A "PRECIO FIJO".



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Elaborar su propuesta en pesos mexicanos, Dólares Americanos o la moneda del país de origen de los bienes conforme al Documento 6. Se deberán cotizar precios fijos, netos y hasta con dos decimales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los cuales serán aplicables durante la vigencia del Contrato. Se desechará la propuesta que establezca precios condicionados o variables.

PARA CONTRATOS QUE SE PRETENDAN ADJUDICAR Y ESTÉN "SUJETOS A AJUSTES DE PRECIOS".

Elaborar su propuesta en pesos mexicanos, Dólares Americanos o la moneda del país de origen de los bienes conforme al Documento 6. Se deberán cotizar precios fijos, netos y hasta con dos decimales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los cuales serán ajustados conforme a los términos establecidos en la cláusula del Proyecto de Contrato. Se desechará la propuesta que establezca precios condicionados o variables.

4.2 Económicos:

A) El precio de los Bienes será:

El precio de los Bienes, arrendamientos o servicios será: "fijo para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 y sujeto a ajuste para los ejercicios 2012 y 2013,

Los precios de los bienes y/o servicios para los años 2012 y 2013 estarán sujetos a ajuste conforme a la fórmula o metodología hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de Pemex-Refinación.

3. Elaboración de la propuesta, requisitos para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas y desarrollo de la recepción de las mismas.

3.1 Elaboración de la propuesta

D) PARA CONTRATOS QUE SE PRETENDAN ADJUDICAR A "PRECIO FIJO".

Elaborar su propuesta en pesos mexicanos conforme al Documento 6. Se deberán cotizar precios fijos, netos y hasta con dos decimales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los cuales serán aplicables durante la vigencia del Contrato. Se desechará la propuesta que establezca precios condicionados o variables.

5.2 "Evaluación de aspectos económicos"

B) La propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido como se solicitan en el punto 3.1, incisos A), B), D), de estas bases, así como con el Documento 6.

5.7 Criterios de adjudicación.

A) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se considerarán solventes las ofertas de los licitantes que cumplieron todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la estas bases a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DICHOS INCUMPLIMIENTOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, TODA VEZ, QUE DE CONFORMIDAD CON LA BASE 4.2 INCISO C), LOS AJUSTES DE PRECIO PARA LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, ESTARÁN SUJETOS CONFORME A LA FÓRMULA O METODOLOGÍA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE PEMEX-REFINACIÓN, Y EN ESTE CASO, EL LICITANTE, DETERMINÓ SU PROPIO AJUSTE DE PRECIOS PARA LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, UBICÁNDOSE SU OFERTA ECONÓMICA DENTRO DE UNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, REFERIDAS EN LA BASE 8 NUMERAL A.3 EN SU ÚLTIMO RECUADRO:

8 Causales de desechamiento por incumplimiento a los requisitos solicitados en estas Bases.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Se desecharán las propuestas de los licitantes cuando incurran en una o algunas de las siguientes situaciones:

.....
A.3 Para Requisitos de carácter económico.

.....
Se desechará la propuesta que establezca precios condicionados o variables.

Consecuentemente, resultaron solventes las ofertas de los licitantes:

**GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Procediéndose a efectuar la evaluación económica, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

		GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.		NBA 10282917 Presupuesto	NBA 10282918 Presupuesto	NBA 10282919 Presupuesto
GPO PDAS	DESCRIPCIÓN	SUMA DE P.U. M.N.	IMPORTE POR GPO DE PDAS. M.N.	SUMA DE P.U. M.N.	IMPORTE POR GPO DE PDAS. M.N.	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1	Consumibles de computo	87,353.31	939,234.77	112,989.40	1,191,813.60	\$1,799,999.55 M.N.	\$1,999,999.50 M.N.	\$2,199,999.45M.N.
2	Consumibles de computo	87,353.31	980,619.40	112,989.40	1,232,747.60			
3	Consumibles de computo	87,353.31	990,205.17	112,989.40	1,244,918.60			

para efectos de garantizar la razonabilidad del precio a adjudicar, el área convocante efectuó las siguientes acciones:

1.- Los importes a asignar de \$ 939,234.77 M.N., \$ 980,619.40 M.N. y \$ 990,205.17 M.N., son aceptables y representan 47.82%, 50.97% y 55.00% a la baja, con respecto al presupuesto estimado para cada ejercicio fiscal 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

2.- El licitante "Grupo Corporativo Puerto México", S.A. de C.V., ofertó precios fijos para los años 2011, 2012 y 2013, y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013.

3.- Se considero el aspecto legal establecido en la base 4.1 inciso b) que el objeto social o actividad comercial del licitante debe estar relacionado con el objeto de la licitación. lo cual, se cumple ya que la empresa "Grupo Corporativo Puerto México", S.A. de C.V., es comercializador de los bienes que oferta.

4.- El precio a adjudicar se comparo con una oferta más recibida en este procedimiento, que cumplió legal y técnicamente con los requisitos de las bases.

Derivado del análisis anterior, los grupos de partidas 1, 2 y 3, se adjudican al licitante "Grupo Corporativo Puerto México", S.A. de C.V., por haber cumplido con los requisitos de las bases y ofrecer la oferta solvente más baja.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, de conformidad con las Bases siguientes de la Licitación que nos ocupa:

5.2 Evaluación de requisitos económicos.

- A) La base para evaluar la oferta será el precio unitario.
- B) La propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido como se solicitan en el punto 3.1, incisos A), B), D), G), así como con el Documento 6.
- D) La evaluación se hará por Grupo de partidas.

Derivado del análisis económico, con fundamento en la base 5.7 se obtuvieron la solvencia económica de dos propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos y económicos:

5.7 Criterios de adjudicación.

- A) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se considerarán solventes las ofertas de los licitantes que cumplieron todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la estas bases a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- B) La adjudicación del Contrato será por grupo de partidas
Para el ejercicio 2011:
GRUPO I, PARTIDAS 1 a 115: Se asignará a la oferta del licitante que resulte solvente.

Ejercicio 2012:

GRUPO II, PARTIDAS 116 a 230: Si existieran ofertas solventes para este grupo, solo se asignara a la oferta que resulte ganadora del grupo 1.

Ejercicio 2013:

GRUPO III, PARTIDAS 231 a 345: Si existieran ofertas solventes para este grupo, solo se asignara a la oferta que resulte ganadora del grupo 1 y 2.

Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en estas Bases de una partida ó posición integrante de dicho grupo, la propuesta de este grupo será desechada.

La siguiente tabla muestra una cantidad de referencia determinada por el área requirente para cada una de las partidas indicadas en el documento 2, para efectos de determinar la propuesta solvente más baja por GRUPO DE PARTIDAS, estableciéndose que esta cantidad de referencia no representa ninguna obligación para Pemex Refinación, y únicamente será para efectos de su evaluación económica, debiéndose multiplicar por el precio unitario propuesto para cada uno de los bienes. El contrato se ejercerá conforme a los rangos de presupuesto que se hubieran determinado en las bases de acuerdo a los precios unitarios cotizados por el proveedor.

Con relación a la siguiente manifestación del Inconforme: (La transcribe...)

...
La convocante aclara que se determinó del análisis anterior, adjudicar la oferta al Licitante "Grupo Corporativo Puerto México", S.A. de C.V., en razón de que ofertó los precios unitarios más bajos multiplicados por las cantidades de referencia tal y como se estableció la Base 5.7, Criterio de adjudicación de la Licitación que nos ocupa: (L. transcribe...)

El hecho de que la autoridad haya dado la instrucción de reponer el fallo de fecha 14 de febrero únicamente a lo que refiere a la propuesta del licitante "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO", S. A. de C. V., no implicaba tener que emitir el fallo en forma exclusiva al inconforme toda vez de que, de conformidad con el RESOLUTIVO PRIMERO se decretó la nulidad del Fallo en su totalidad, y no de forma parcial, e incluso, esa autoridad manifestó que también se declaran nulos todos los demás actos que de los actos declarados nulos se deriven, correspondientes a la mencionada licitación. Es decir, no se excluyó el análisis económico de las propuestas solventes.

Con relación a la manifestación del inconforme al mencionar: (La transcribe...)

7



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

...
Con referencia a lo manifestado en el inciso A) de PETICIONES, se le aclara que la adjudicación del licitante "GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO", S.A. DE C.V., se encuentra fundada y motivada, en estricto cumplimiento a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO emitidos por esa Autoridad, que decretó la nulidad del dictamen Técnico del 9 de febrero del 2011, contenido en el oficio SSS-DA-092/11, así como de todos los demás actos que de los actos declarados nulos se deriven y corresponde a la convocante reponer los actos irregulares y todos los demás que de estos se deriven. Aclarándose nuevamente, que dichos actos fueron decretados nulos en su totalidad.

Con relación a la manifestación del inconforme: (La transcribe...)

...
Al respecto, se reitera que la Convocante procedió a reponer los actos irregulares y todos los actos que de estos se derivaron, por consiguiente, se analizaron en forma económica las dos ofertas que resultaron solventes, determinándose que si cumplía con los requisitos solicitados en las bases, de conformidad con la Base 5.7 de la Licitación que nos ocupa, resultando que la propuesta económica más baja fue la ofertada por el licitante "GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO", S.A. DE C.V.

Por lo que se denota, existe confusión por parte del inconforme al pretender o creer que con la reposición del Fallo, este fuera a su favor, siendo esta una apreciación equivocada por parte del Inconforme, pues, en estricto apego a los RESOLUTIVO PRIMERO Y SEGUNDO de la resolución, esta área convocante procedió a revisar la propuesta únicamente del inconforme y considero que efectivamente si cumplía con los requisitos solicitados en las bases, y derivado de que otras cuatro propuestas cumplieron técnicamente con lo solicitado en las Bases, se procedió a su evaluación económica, resultando solventes únicamente las ofertas de "GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO", S.A. DE C.V y el inconforme "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO", S.A. DE C.V.

El inconforme refiere: (Lo transcribe...)

Nuevamente se pone de manifiesto la confusión del inconforme, pues al haber dos ofertas que resultaron solventes, una de ellas tuvo que ser la ganadora.

El inconforme menciona que a mi REPRESENTADA se le notifico la resolución en donde se decreto la nulidad del dictamen Técnico del 9 de febrero del 2011, adjunto al oficio No. DCTIPNSRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011 y del fallo 14 de febrero del 2011, por lo que ordeno proceder a reponer el fallo de la licitación de fecha 14 de febrero a lo que refiere a la propuesta de mi representada.

Lo anterior es incierto, el Órgano Interno de Control en su resolución, decreta en la forma siguiente: (Lo transcribe...)

...
Como se puede constatar, en ningún momento esa Autoridad decreta dar el fallo de la licitación a la propuesta del inconforme, como lo pretendió hacer creer en cada uno de sus puntos expresados en la inconformidad.

Lo manifestado por el inconforme no tiene sustento pues afirma que la convocante determino desechar su propuesta, se aclara que su propuesta no fue desecheda, conforme a la resolución emitida por el Órgano Interno de Control, esta área convocante solicitó al área requirente de los bienes, que la propuesta del inconforme fuera evaluada nuevamente, lo que se cumplió, determinándose su cumplimiento técnico, pero necesariamente tendría que ser evaluada en forma económica, de conformidad con las Bases de la Licitación en comento.

Por lo que dichas manifestaciones en las que sustenta su inconformidad, se consideran apreciaciones unilaterales y subjetivas que carecen de sustento jurídico, ya que no se encuentran fundadas y motivadas en incumplimientos de carácter legal, que hayan sido convenidas en las bases, en el acta de la junta de aclaraciones, o en la resolución emitida por esa autoridad, por tanto, debe desestimarse



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: **B-IA. 120/2011**

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

su argumento por infundado, lo que permite considerar que promovió dicha inconformidad con el único propósito de retrasar o entorpecer la contratación, debiéndosele sancionar como lo prevé en lo procedente el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, respectiva: (Lo transcribe...)

A su informe circunstanciado, la convocante acompañó la documentación que forma parte de la Licitación Pública Internacional número **POLI662080**, y que está relacionada con los motivos de la inconformidad, misma que se agregó al expediente en el que se actúa.

VI.- Por Acuerdo del 29 de noviembre del 2011, se tuvo por recibido el informe previo a que se refiere el resultando IV, que antecede de la presente resolución, ordenándose correr traslado al tercero interesado **GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, del escrito de inconformidad y sus anexos a efectos de que compareciera dentro del procedimiento a manifestar lo que a su interés conviniera, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendría por precluido su derecho, acuerdo que fue notificado al tercero interesado mediante oficio número **18-576-OIC-AR-O-1914-2011**, de la misma fecha.

VII. Mediante acuerdo del 29 de noviembre del 2011, se tuvo por recibido el informe circunstanciado rendido por la convocante, y con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la materia se puso a disposición de la inconforme para que de considerarlo pertinente y resultar procedente ampliara dentro de los 3 días hábiles siguientes a aquel que se tuvo por recibido el informe circunstanciado, los motivos de impugnación que hizo valer dentro de su escrito inicial, acuerdo que fue publicado en el rotulón de esta Área de Responsabilidades el mismo día.

VIII.- Con acuerdo del 16 de diciembre del 2011, se tuvo por precluido el derecho de la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, de presentar escrito alguno mediante el cual ampliara los motivos de impugnación planteados en su escrito inicial de inconformidad del 13 de octubre del 2011, notificándose lo anterior a la inconforme por rotulón el mismo día.

IX.- Por Acuerdo del 30 de diciembre del 2011, se tuvo por precluido el derecho de audiencia otorgado por esta Autoridad a la empresa **GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en su carácter de tercero interesado, toda vez que trascurrió el plazo que le fue concedido, sin que dicha persona moral presentara escrito alguno, por el cual manifestara lo que a su derecho conviniera, en relación a la inconformidad presentada por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, lo cual fue notificado por rotulón el mismo día.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

X.- Mediante Acuerdo del 02 de marzo del 2012, se tuvieron por admitidas las pruebas ofrecidas por la empresa inconforme **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, adjuntas a su escrito inicial del 13 de octubre del 2011; y por último, se admitieron las pruebas presentadas por la convocante, la Gerencia de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", que anexó a su oficio número PXR-SP-RGLC-2803-2011, del 08 de noviembre del 2011, con el que rindió el informe circunstanciado derivado de la inconformidad, notificándose dicho proveído por rotulón el mismo día.

XI.- Mediante acuerdo del 23 de marzo del 2012, se tuvieron por desahogadas las pruebas que fueron admitidas mediante proveído del 02 de marzo del mismo año, referidas en el resultando X que antecede de la presente resolución.

XII.- A través del acuerdo del 04 de abril de 2012, en cumplimiento al artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se puso a disposición del inconforme **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, así como la empresa **GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en su carácter de tercero interesado, las actuaciones del presente expediente, a efecto de que, en su caso dentro del plazo concedido, formularan por escrito los alegatos que estimaran pertinentes, lo anterior notificado por rotulón del mismo día.

XIII.- Mediante acuerdo del 27 de abril del 2012, se tuvo por no presentado escrito alguno de alegatos por parte de la empresa inconforme **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, así como la empresa **GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, dentro del período concedido, por lo que se tuvo por preluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, lo cual fue notificado por rotulón del mismo día.

XIV.- Por Acuerdo del 04 de mayo del 2012, se ordenó el Cierre de la Instrucción en el expediente en que se actúa, correspondiente a la inconformidad presentada por la empresa denominada **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, contra actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Internacional número P0LI662080, turnándose los autos para dictar la Resolución que conforme a derecho proceda, misma que a continuación se emite; y

CONSIDERANDO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

PRIMERO.- El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11, 65 fracción III, 66, 69, 72, 73 y 74, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

SEGUNDO.- En este caso y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hecha valer por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, se circunscribe a determinar si la convocante actuó conforme a la normatividad en la materia, al momento de emitir el fallo del 06 de octubre de 2011, contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número POLI662080, o si por el contrario, como lo afirma la inconforme, en dicho acto la convocante no dio cumplimiento a lo instruido por esta autoridad en la resolución del 26 de septiembre del 2011, además de que el mismo, no se encuentra debidamente fundado y motivado, y desconoce las razones por las cuales su propuesta fue desechada.

TERCERO.- Para el efecto apuntado en el considerando que antecede, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, atento a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, se procede a analizar y valorar la documentación que obra en el expediente en el que se actúa, que corresponde a la Licitación Pública Internacional número POLI662080, y que está vinculada con los hechos investigados, lo cual se realiza de la siguiente forma:

- a) Bases de la Licitación Pública Internacional número **POLI662080**. A este documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia en términos del artículo 11, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que las bases de la Licitación Pública Internacional número **POLI662080**, tiene por concepto la adquisición de bienes consistentes en: **"CONSUMIBLES DE COMPUTO, PARA LA REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS" BAJO LA**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

**MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS AÑOS 2011,
2012 Y 2013, CON AJUSTE A PRECIOS PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013”.**

Que en el numeral 5.7 de las bases de la licitación de mérito, la convocante estableció en los incisos A) y B), como criterios de adjudicación los siguientes:

“ 5.7 Criterios de adjudicación.

A) *Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se considerarán solventes las ofertas de los licitantes que cumplieron todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la estas bases a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

B) *La adjudicación del Contrato será por grupo de partidas*

Para el ejercicio 2011:

GRUPO I, PARTIDAS 1 a 115: Se asignará a la oferta del licitante que resulte solvente.

Ejercicio 2012:

GRUPO II, PARTIDAS 116 a 230: Si existieran ofertas solventes para este grupo, solo se asignara a la oferta que resulte ganadora del grupo 1.

Ejercicio 2013:

GRUPO III, PARTIDAS 231 a 345: Si existieran ofertas solventes para este grupo, solo se asignara a la oferta que resulte ganadora del grupo 1 y 2.

Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en estas Bases de una partida ó posición integrante de dicho grupo, la propuesta de este grupo será desechada.

La siguiente tabla muestra una cantidad de referencia determinada por el área requirente para cada una de las partidas indicadas en el documento 2, para efectos de determinar la propuesta solvente más baja por grupo de partidas, estableciéndose que esta cantidad de referencia no representa ninguna obligación para Pemex Refinación, y únicamente será para efectos de su evaluación económica, debiéndose multiplicar por el precio unitario propuesto para cada uno de los bienes. El contrato se ejercerá conforme a los rangos de presupuesto que se hubieran determinado en las bases de acuerdo a los precios unitarios cotizados por el proveedor.

...”

b) Fallo del 06 de octubre del 2011, contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, y Acta de Notificación de reposición del fallo, correspondientes a la Licitación Pública Internacional número P0LI662080. Documentos a los que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia en términos del artículo 11, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les otorga valor probatorio pleno por formar parte del expediente de licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Que la convocante en el Fallo del 06 de octubre del 2011, contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número POLI662080, informó las razones por las cuales se aceptaban o desechaban las propuestas presentadas por los licitantes, así como la adjudicación respectiva, de acuerdo a lo siguiente:



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

0028

SSS-DA-0604/11

HOJA 1 DE 20

MINATITLÁN, VER; A 06 DE OCTUBRE DEL 2011.

ASUNTO: REPOSICIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POLI662080 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, PARA LA REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA EL AÑO 2011, 2012 Y 2013, Y CON AJUSTE DE PRECIOS PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013.

LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POLI662080:

- GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.
- KREIS, S.A. DE C.V.
- CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

SE LES HACE SABER QUE ESTA REPOSICIÓN DE FALLO, SE EMITE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN EL EXPEDIENTE B-IA.023/2011, CON MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S. A. DE C.V., EN EL CUAL SE INSTRUYE A ESTA CONVOCANTE REPONER EL DICTAMEN TÉCNICO, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SU RESULTADO, EL FALLO DE FECHA 26 DE ENERO 2011, SU NOTIFICACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO CUARTO, RESOLUTIVO PRIMERO DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, MISMA QUE FUE NOTIFICADA A ESTA CONVOCANTE MEDIANTE OFICIO NO. 18-576-OIC-AR-O-1524-2011 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y RECIBIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 33 Y 34 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, EN LA BASE 3.1 INCISO D); 5 INCISO A), B); 5.2 INCISOS A), B), C) Y D); 5.7 INCISO A) Y B), Y EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2011, QUE REGULAN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ACLARÁNDOSE QUE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ES POR GRUPO DE PARTIDAS.

SE INFORMA QUE, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN REALIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EMITIDA CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES MENCIONADA, SE DETERMINARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

9



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA- 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER.



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER.

0030

SSS-DA-0604/11

SSS-DA-0604/11

HOJA 2 DE 20

HOJA 3 DE 20

SE ADJUDICA POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y OFRECER LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, AL LICITANTE:
GRUPO CORPORATIVO PUERTO MEXICO, S.A. DE C.V.

GRUPO 1 (PARTIDAS: 1 A LA 115)
GRUPO 2 (PARTIDAS: 116 A LA 230)
GRUPO 3 (PARTIDAS: 231 A LA 345)

IMPORTE DE LA OFERTA CONSIDERANDO EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE REFERENCIA	2011 M.N.	2012 M.N.	2013 M.N.
	939,234.77	980,619.40	990,205.17

EJERCICIO 2011

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C004	PIEZA	440.83
2	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TK-332	PIEZA	452.35
3	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	447.08
4	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET-3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	447.08
5	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	374.68
6	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4808A	PIEZA	440.83
7	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	392.77
8	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644C	PIEZA	4,396.97
9	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644M	PIEZA	429.92
10	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	492.99
11	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	492.99
12	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4841A	PIEZA	492.99
13	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	1,509.37
14	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4842A	PIEZA	787.74
15	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	812.40
16	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	715.08
17	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	2,050.47
18	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	816.27
19	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40/SR MARCA HP	PIEZA	1,442.28

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
20	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4650N No. DE PARTE C4185A	PIEZA	1,818.00
21	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240Y+YELLOW	PIEZA	1,078.68
22	TONER PARA LEXMARK C532N, No. DE PARTE C5240C+CYAN	PIEZA	1,284.72
23	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240M+MAGENTA	PIEZA	1,187.76
24	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240K+BLACK	PIEZA	1,454.40
25	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158C CYAN	PIEZA	1,078.68
26	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158M MAGENTA	PIEZA	438.32
27	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158Y YELLOW	PIEZA	861.85
28	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158K BLACK	PIEZA	267.77
29	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 74(CB335M)	PIEZA	277.21
30	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 76(CB337Y)	PIEZA	1,019.93
31	TONER PARA HP No. DE PARTE C8000A	PIEZA	429.92
32	TONER PARA HP No. DE PARTE C8001A	PIEZA	860.74
33	TONER PARA HP No. DE PARTE C8002A	PIEZA	860.74
34	TONER PARA HP No. DE PARTE C8003A	PIEZA	860.74
35	TINTA PARA HP 60XL NEGRO C0641WL	PIEZA	396.74
36	TINTA PARA HP 60XL TRICOLOR C0644WL	PIEZA	453.41
37	TINTA HP NEGRO 98	PIEZA	453.41
38	TINTA HP 5940 NEGRO 98	PIEZA	429.92
39	TINTA PARA HP 27 No. DE PARTE C8727A NEGRO	PIEZA	435.91
40	TINTA PARA HP 28 No. DE PARTE C8728A COLOR	PIEZA	435.91
41	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP P1606DN No. DE PARTE CE278A	PIEZA	435.91
42	TONER PARA HP LASER JET M1120 MFP No. DE PARTE CB436A-36A	PIEZA	435.91
43	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3800 No. DE PARTE T073320	PIEZA	447.08
44	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3800 No. DE PARTE T073420	PIEZA	447.08
45	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3800 No. DE PARTE T073120	PIEZA	447.08
46	TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3800 No. DE PARTE T073220	PIEZA	447.08
47	PAPEL STOCK DE 15 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	96.00
48	PAPEL STOCK DE 9 1/2 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1,318.99



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

MINATITLÁN, VER

003



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

MINATITLÁN, VER

00

SSS-DA-0604/11

SSS-DA-0604/11

HOJA 4 DE 20

HOJA 5 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
49	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MARCA NEC-MODELO LT280	PIEZA	1,423.93
50	DISCOS COMPACTOS CD-R DE 700 MB	PIEZA	1,423.93
51	DISCOS COMPACTOS RW DE 700 MB	PIEZA	1,423.93
52	DISCOS POCKET CD-R DE 185 MB	PIEZA	1,417.32
53	ENVASE DE AIRE COMPRIMIDO DE 160 A 170 LBS. LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN CONT. 440 ML.	PIEZA	1,497.91
54	ENVASE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS CONT. 464 GR.	PIEZA	1,497.91
55	ENVASE LIMPIADOR INTERNO DE CIRCUITOS, EQUIPO DE COMPUTO CONT. 454 GR.	PIEZA	1,497.91
56	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1910 No. DE PARTE MLT-D105S	PIEZA	1,090.80
57	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 No. DE PARTE MLT-108	PIEZA	182.53
58	DISCOS FORMATO DVD-R	PIEZA	235.12
59	DISCOS FORMATO DVD-R Mini	PIEZA	984.95
60	DISCOS FORMATO DVD-RW	PIEZA	1,073.60
61	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 No. DE PARTE Q2612A	PIEZA	1,073.60
62	TAMBOR PARA BROTHER MFC-9840 No. DE PARTE DR-100CL	PIEZA	1,073.60
63	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-420 No. DE PARTE 12016SL	PIEZA	421.15
64	TONER PARA IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930H2YG AMARILLO	PIEZA	489.12
65	TONER PARA IMPRESORA C936 No. DE PARTE C930H2KG NEGRO	PIEZA	366.74
66	TONER PARA IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930H2MG MAGENTA	PIEZA	263.43
67	TONER PARA IMPRESORA C936 No. DE PARTE C930H2CG AZUL	PIEZA	239.99
68	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK C935 No. DE PARTE C930X7ZG	PIEZA	281.43
69	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C6470A	PIEZA	1,066.56
70	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C6471A	PIEZA	767.80
71	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C6472A	PIEZA	124.69
72	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C6473A	PIEZA	124.69
73	FOTOCOCONDUCTOR KIT IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930X73G	PIEZA	124.69
74	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER 7220 No. DE PARTE DR360	PIEZA	124.69
75	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L0251	CJA	193.92
76	FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L2221	CJA	236.84

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
77	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 95	PZA	1,090.80
78	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 97	CJA	3.95
79	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 YELLOW No. DE PARTE C9308A	CJA	5.89
80	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 BLACK No. DE PARTE C9305A	CJA	75.15
81	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 MAGENTA No. DE PARTE C9307A	PZA	66.40
82	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 CYAN No. DE PARTE C9306A	PZA	31.04
83	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK X5070 28	PZA	62.22
84	CARTUCHO DE TINTA COLOR PIMPRESORA LEXMARK X5070 28	PZA	701.69
85	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 3". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PZA	686.61
86	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	CJA	5.24
87	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1650 No. DE PARTE MLT-D104S	CJA	15.79
88	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0034	CJA	12.02
89	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TK-332	PZA	372.00
90	TINTA NEGRA PARA HP BUSINES INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	2,121.00
91	TINTA AZUL PARA HP BUSINES INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	778.55
92	TINTA ROJA PARA HP BUSINES INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	1,454.40
93	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINES INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	1,454.40
94	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	1,454.40
95	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644C	PIEZA	1,454.40
96	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644M	PIEZA	2,169.48
97	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	1,393.80
98	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	1,393.80
99	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	1,393.80



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER.

003



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER.

003

SSS-DA-060411

SSS-DA-060411

HOJA 6 DE 20

HOJA 7 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
100	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	1,393.80
101	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HQ No. DE PARTE C4842A	PIEZA	2,884.85
102	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	1,057.44
103	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	2,605.80
104	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	1,818.00
105	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	317.37
106	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40 GB MARCA HP	PIEZA	440.83
107	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4550N No. DE PARTE C4195A	PIEZA	188.51
108	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240YH YELLOW	PIEZA	250.13
109	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240CH CYAN	PIEZA	190.17
110	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240MH MAGENTA	PIEZA	187.51
111	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240K BLACK	PIEZA	199.35
112	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158C CYAN	PIEZA	208.84
113	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158M MAGENTA	PIEZA	168.32
114	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158Y YELLOW	PIEZA	162.11
115	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158K BLACK	PIEZA	833.20
IMPORTE MÁXIMO EJERCICIO 2011			\$4,500,000.00 M.N.
IMPORTE MÍNIMO EJERCICIO 2011			1,600,000.00 M.N.

EJERCICIO 2012

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
116	CABEZAL COLOR AMARILLO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4813A	PIEZA	440.83
117	CABEZAL COLOR CYAN PARA PLOTTER No. DE PARTE C4811A	PIEZA	452.35
118	CABEZAL COLOR MAGENTA PARA PLOTTER No. DE PARTE C4812A	PIEZA	447.08
119	CABEZAL COLOR NEGRO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4810A	PIEZA	447.08
120	TINTA PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C6815D	PIEZA	374.68
121	TINTA 3 COLORES PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C6878DL	PIEZA	440.83
122	TINTA PARA HP DJ 950C No. DE PARTE 51645A	PIEZA	392.77
123	TAMBOR PARA BROTHER MFC-9600 No. DE PARTE DR-400	PIEZA	1,396.97

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
124	TINTA NEGRA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92
125	TINTA COLOR AMARILLO PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4813A	PIEZA	482.99
126	TINTA COLOR CYAN PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4811A	PIEZA	482.99
127	TINTA COLOR MAGENTA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4812A	PIEZA	482.99
128	TONER PARA SAMSUNG ML-2150 No. DE PARTE ML2150DB	PIEZA	1,509.37
129	TONER PARA HP LJ 1000 No. DE PARTE C7115A	PIEZA	767.74
130	TONER PARA HP LJ 1100 No. DE PARTE C4092A	PIEZA	812.40
131	TONER PARA BROTHER MFC-9600 No. DE PARTE TN-460	PIEZA	715.08
132	TONER PARA HP LJ 8100 No. DE PARTE C4182X	PIEZA	2,050.47
133	TONER PARA HP LJ 2100 No. DE PARTE C4098A	PIEZA	916.27
134	TONER PARA HP LJ 5000 No. DE PARTE C4128X	PIEZA	1,442.28
135	TONER PARA LEXMARK T-522 No. DE PARTE 12A8835	PIEZA	1,818.00
136	TONER PARA LEXMARK W-810 No. DE PARTE 12L0260	PIEZA	1,078.88
137	TONER PARA LEXMARK T-516 No. DE PARTE 12A5845	PIEZA	1,284.72
138	TONER PARA LEXMARK W-812 No. DE PARTE 14K0050	PIEZA	1,187.76
139	TONER PARA LEXMARK T-630 No. DE PARTE 12A7462	PIEZA	1,454.40
140	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2280 No. DE PARTE ML-2250D5	PIEZA	1,078.88
141	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7220 No. DE PARTE TN-350	PIEZA	436.32
142	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-240 No. DE PARTE 24018SL	PIEZA	681.85
143	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA IMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0033	PIEZA	267.77
144	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0034	PIEZA	277.21
145	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TK-332	PIEZA	1,019.93
146	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92
147	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	860.74
148	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	860.74
149	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	860.74
150	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	396.74
151	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644C	PIEZA	453.41
152	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644M	PIEZA	453.41

RECIBI / 17/11/11 / L/MAG / 1958



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

MINATITLÁN, VER

SSS-DA-060411

HOJA 8 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
153	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	453.41
154	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92
155	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4841A	PIEZA	435.91
156	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	435.91
157	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4842A	PIEZA	435.91
158	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	447.08
159	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	447.08
160	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	447.08
161	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	447.08
162	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40 GB MÉRCA HP	PIEZA	98.00
163	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4550N No. DE PARTE C4185A	PIEZA	1,318.58
164	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240YH YELLOW	PIEZA	1,423.93
165	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240CH CYAN	PIEZA	1,423.93
166	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240MH MAGENTA	PIEZA	1,423.93
167	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240KC BLACK	PIEZA	1,417.32
168	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158C CYAN	PIEZA	1,497.91
169	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158M MAGENTA	PIEZA	1,497.91
170	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158Y YELLOW	PIEZA	1,497.91
171	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158K BLACK	PIEZA	1,090.80
172	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 74(C93354V)	PIEZA	182.53
173	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 75(C93374V)	PIEZA	235.12
174	TONER PARA HP No. DE PARTE C6000A	PIEZA	984.95
175	TONER PARA HP No. DE PARTE C6001A	PIEZA	1,073.60
176	TONER PARA HP No. DE PARTE C6002A	PIEZA	1,073.60
177	TONER PARA HP No. DE PARTE C6003A	PIEZA	1,073.60
178	TINTA PARA HP 60XL NEGRO C6341WL	PIEZA	421.15
179	TINTA PARA HP 60XL TRICOLOR C6344WL	PIEZA	489.12
180	TINTA HP NEGRO 98	PIEZA	396.74
181	TINTA HP 5940 NEGRO 98	PIEZA	283.13
182	TINTA PARA HP 27 No. DE PARTE C8727A NEGRO	PIEZA	239.99
183	TINTA PARA HP 28 No. DE PARTE C8728A COLOR	PIEZA	281.43
184	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP P1608DN No. DE PARTE CE278A	PIEZA	1,068.56

MEJ / TAM / L' MAG / T' GEM



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

MINATITLÁN, VER

SSS-DA-060411

HOJA 9 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
185	TONER PARA HP LASER JET 4M120 MFP No. DE PARTE C8436A-36A	PIEZA	787.80
186	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C83900 No. DE PARTE T073120	PIEZA	124.69
187	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C83900 No. DE PARTE T073420	PIEZA	124.69
188	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C83900 No. DE PARTE T073120	PIEZA	124.69
189	TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C83900 No. DE PARTE T073220	PIEZA	124.69
190	PAPEL STOCK DE 15 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	193.92
191	PAPEL STOCK DE 9 1/2 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	236.84
192	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MARCA NEC MODELO LT280	PZA	1,090.80
193	DISCOS COMPACTOS CD-R DE 700 MB	CJA	3.95
194	DISCOS COMPACTOS RW DE 700 MB	CJA	5.88
195	DISCOS POCKET CD-R DE 185 MB	CJA	75.15
196	ENVASE DE AIRE COMPRIMIDO DE 168 A 170 LBS, LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN CONT. 440 ML.	PZA	58.40
197	ENVASE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS CONT 454 GR.	PZA	31.04
198	ENVASE LIMPIADOR INTERNO DE CIRCUITOS, EQUIPO DE COMPUTO CONT. 454 GR.	PZA	62.22
199	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1910 No. DE PARTE MLT-D195S	PZA	701.69
200	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 No. DE PARTE MLT-108	PZA	686.61
201	DISCOS FORMATO DVD-R	CJA	5.24
202	DISCOS FORMATO DVD-R Mini	CJA	15.79
203	DISCOS FORMATO DVD-RW	CJA	12.02
204	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 No. DE PARTE Q2612A	PZA	872.00
205	TAMBOR PARA BROTHER MFC-9940 No. DE PARTE DR-100CL	PIEZA	2,121.00
206	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-120 No. DE PARTE 12018SL	PIEZA	778.55
207	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2YG AMARILLO	PIEZA	1,454.40
208	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2KG NEGRO	PIEZA	1,454.40
209	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2MG MAGENTA	PIEZA	1,454.40
210	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2CG AZUL	PIEZA	1,454.40
211	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK C835 No. DE PARTE C830X7ZG	PIEZA	2,169.46

MEJ / TAM / L' MAG / T' GEM



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



RESERVA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

003



RESERVA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

00

SSS-DA-0604/11

SSS-DA-0604/11

HOJA 10 DE 20

HOJA 11 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
212	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6470A	PIEZA	1,393.80
213	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6471A	PIEZA	1,393.80
214	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6472A	PIEZA	1,393.80
215	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6473A	PIEZA	1,393.80
216	FOTOCOCONDUCTOR KIT IMPRESORA: C835 No. DE PARTE C820X73G	PIEZA	2,684.56
217	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER 7220 No. DE PARTE DR350	PIEZA	1,057.44
218	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L0251	PIEZA	2,805.80
219	FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L2271	PIEZA	1,818.00
220	TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 No. DE PARTE 95	PIEZA	317.37
221	TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 No. DE PARTE 97	PIEZA	440.23
222	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 YELLOW No. DE PARTE C8385A	PIEZA	188.51
223	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 BLACK No. DE PARTE C8385A	PIEZA	260.13
224	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 MAGENTA No. DE PARTE C8387A	PIEZA	190.17
225	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 CYAN No. DE PARTE C8386A	PIEZA	187.51
226	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK X507028	PIEZA	193.35
227	CARTUCHO DE TINTA COLOR PIMPRESORA LEXMARK X507029	PIEZA	208.84
228	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 3". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	166.32
229	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	162.11
230	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1960 No. DE PARTE MLT-0104S	PIEZA	833.20

IMPORTE MÁXIMO EJERCICIO 2012 \$ 5,000,000.00 M.N.

IMPORTE MÍNIMO EJERCICIO 2012 2,000,000.00 M.N.

EJERCICIO 2013

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
231	CABEZAL COLOR AMARILLO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4811A	PIEZA	440.83

REJG / T / M / L / M / T / G / M

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
232	CABEZAL COLOR CYAN PARA PLOTTER No. DE PARTE C4811A	PIEZA	452.35
233	CABEZAL COLOR MAGENTA PARA PLOTTER No. DE PARTE C4812A	PIEZA	447.08
234	CABEZAL COLOR NEGRO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4810A	PIEZA	447.08
235	TINTA PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C8815D	PIEZA	374.68
236	TINTA 3 COLORES PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C6578DL	PIEZA	440.83
237	TINTA PARA HP DJ 850C No. DE PARTE 516A5A	PIEZA	392.77
238	TAMBOR PARA BROTHER MFC-8800 No. DE PARTE DR-400	PIEZA	1,393.37
239	TINTA NEGRA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.82
240	TINTA COLOR AMARILLO PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4913A	PIEZA	492.99
241	TINTA COLOR CYAN PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4911A	PIEZA	492.99
242	TINTA COLOR MAGENTA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4912A	PIEZA	492.99
243	TONER PARA SAMSUNG ML-2150 No. DE PARTE ML2150D8	PIEZA	1,509.37
244	TONER PARA HP LJ 1000 No. DE PARTE C7116A	PIEZA	767.74
245	TONER PARA HP LJ 1100 No. DE PARTE C4082A	PIEZA	812.40
246	TONER PARA BROTHER MFC-8600 No. DE PARTE TN-480	PIEZA	715.08
247	TONER PARA HP LJ 8100 No. DE PARTE C4182X	PIEZA	2,050.47
248	TONER PARA HP LJ 2100 No. DE PARTE C4096A	PIEZA	816.27
249	TONER PARA HP LJ 5800 No. DE PARTE C4128X	PIEZA	1,442.28
250	TONER PARA LEXMARK T-622 No. DE PARTE 12A6836	PIEZA	1,818.00
251	TONER PARA LEXMARK W-610 No. DE PARTE 12L0250	PIEZA	1,078.88
252	TONER PARA LEXMARK T-616 No. DE PARTE 12A5946	PIEZA	1,284.72
253	TONER PARA LEXMARK W-612 No. DE PARTE 14K0050	PIEZA	1,167.76
254	TONER PARA LEXMARK T-630 No. DE PARTE 12A7462	PIEZA	1,454.40
255	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2250 No. DE PARTE ML-2250D5	PIEZA	1,078.66
256	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7220 No. DE PARTE TN-350	PIEZA	436.32
257	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-240 No. DE PARTE 24018SL	PIEZA	881.85
258	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0033	PIEZA	267.77
259	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0034	PIEZA	277.21
260	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TX-332	PIEZA	1,019.93
261	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.82

REJG / T / M / L / M / T / G / M



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

0030



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

004

SSS-DA-0604/11

SSS-DA-0604/11

HOJA 12 DE 20

HOJA 13 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
262	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	860.74
263	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	860.74
264	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	860.74
265	TINTA NEGRA PARA HP DESINJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	398.74
266	TINTA AZUL PARA HP DESINJET 430 No. DE PARTE 51644C	PIEZA	453.41
267	TINTA ROJA PARA HP DESINJET 430 No. DE PARTE 51644M	PIEZA	453.41
268	TINTA AMARILLA PARA HP DESINJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	453.41
269	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	423.92
270	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4841A	PIEZA	435.91
271	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	435.91
272	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4842A	PIEZA	435.91
273	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	447.08
274	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	447.08
275	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	447.08
276	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	447.08
277	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40 GB MARCA HP	PIEZA	96.00
278	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4550N No. DE PARTE C4195A	PIEZA	1,318.58
279	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240YH YELLOW	PIEZA	1,423.93
280	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240CH CYAN	PIEZA	1,423.93
281	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240MH MAGENTA	PIEZA	1,423.93
282	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240KC BLACK	PIEZA	1,417.32
283	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158C CYAN	PIEZA	1,497.91
284	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158M MAGENTA	PIEZA	1,497.91
285	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158Y YELLOW	PIEZA	1,497.91
286	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158K BLACK	PIEZA	1,090.80
287	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 74(CB335W)	PIEZA	182.53
288	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 75(CB337W)	PIEZA	235.12

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
289	TONER PARA HP No. DE PARTE C8000A	PIEZA	984.95
290	TONER PARA HP No. DE PARTE C8001A	PIEZA	1,073.60
291	TONER PARA HP No. DE PARTE C8002A	PIEZA	1,073.60
292	TONER PARA HP No. DE PARTE C8003A	PIEZA	1,073.60
293	TINTA PARA HP 60XL NEGRO CC041WL	PIEZA	421.15
294	TINTA PARA HP 60XL TRICOLOR CC044WL	PIEZA	489.12
295	TINTA HP NEGRO 95	PIEZA	366.74
296	TINTA HP 5940 NEGRO 98	PIEZA	263.13
297	TINTA PARA HP-27 No. DE PARTE C8727A NEGRO	PIEZA	239.99
298	TINTA PARA HP 28 No. DE PARTE C8728A COLOR	PIEZA	281.43
299	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP P1606DN No. DE PARTE CE278A	PIEZA	1,068.56
300	TONER PARA HP LASER JET M1120 MFP No. DE PARTE CB436A-36A	PIEZA	787.80
301	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073320	PIEZA	124.69
302	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073420	PIEZA	124.69
303	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073120	PIEZA	124.69
304	TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073220	PIEZA	124.69
305	PAPEL STOCK DE 15 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	193.92
306	PAPEL STOCK DE 9 1/2 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	236.94
307	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MARCA NEC MODELO LT280	PZA	1,090.80
308	DISCOS COMPACTOS CD-R DE 700 MB	CJA	3.95
309	DISCOS COMPACTOS RW DE 700 MB	CJA	5.88
310	DISCOS POCKET CD-R DE 165 MB	CJA	75.15
311	ENVASE DE AIRE COMPRIMIDO DE 160 A 170 LBS, LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN CONT. 440 ML	PZA	56.40
312	ENVASE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS CONT 454 GR.	PZA	31.04
313	ENVASE LIMPIADOR INTERNO DE CIRCUITOS, EQUIPO DE COMPUTO CONT. 454 GR.	PZA	62.22
314	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1910 No. DE PARTE MLT-D105S	PZA	701.59
315	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 No. DE PARTE MLT-10B	PZA	688.61
316	DISCOS FORMATO DVD-R	CJA	5.24
317	DISCOS FORMATO DVD-R Mini	CJA	15.79
318	DISCOS FORMATO DVD-RW	CJA	12.02



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

004



SSS-DA-0604/11

HOJA 14 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
319	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 No. DE PARTE Q2612A	PZA	872.00
320	TAMBOR PARA BROTHER MFC-9840 No. DE PARTE DR-100CL	PIEZA	2,121.00
321	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-120 No. DE PARTE 12018SL	PIEZA	778.55
322	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2YG AMARILLO	PIEZA	1,454.40
323	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2KG NEGRO	PIEZA	1,454.40
324	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2MG MAGENTA	PIEZA	1,454.40
325	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2CG AZUL	PIEZA	1,454.40
326	FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK C835 No. DE PARTE C830X7G	PIEZA	2,169.48
327	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6470A	PIEZA	1,393.80
328	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6471A	PIEZA	1,393.80
329	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6472A	PIEZA	1,393.80
330	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6473A	PIEZA	1,393.80
331	FOTOCONDUCTOR KIT IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830X73G	PIEZA	2,884.58
332	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER 7220 No. DE PARTE DR350	PIEZA	1,057.44
333	FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK W810 No. DE PARTE 12L0251	PIEZA	2,605.80
334	FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK W810 No. DE PARTE 12L2221	PIEZA	1,818.00
335	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 95	PIEZA	317.37
336	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 97	PIEZA	440.83
337	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 YELLOW No. DE PARTE C8388A	PIEZA	188.51
338	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 BLACK No. DE PARTE C8385A	PIEZA	250.13
339	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 MAGENTA No. DE PARTE C8387A	PIEZA	190.17
340	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 CYAN No. DE PARTE C8386A	PIEZA	187.51
341	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK X5070 28	PIEZA	199.35
342	CARTUCHO DE TINTA COLOR PIMPRESORA LEXMARK X5070 29	PIEZA	208.84
343	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	168.32

MAEJG / JAM / LAR / YSA



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

0042



SSS-DA-0604/11

HOJA 15 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
344	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	162.11
345	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1680 No. DE PARTE MLT-2104S	PIEZA	833.20
			IMPORTE MÁXIMO EJERCICIO 2013 \$ 5,500,000.00 M.N.
			IMPORTE MÍNIMO EJERCICIO 2013 2,200,000.00 M.N.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA OFERTA DEL LICITANTE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, NO SE EFECTUÓ LA ADJUDICACIÓN PORQUE, AÚN CUANDO RESULTÓ CON DICTAMEN FAVORABLE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO EFECTUADO POR PERSONAL DEL ÁREA USUARIA, EMITIDO CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, NO CORRESPONDIÓ A LA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIENDO EL SEGUNDO LUGAR OFERTA DE LOS SIGUIENTES IMPORTES POR GRUPO DE PARTIDAS:

LICITANTE	GRUPO DE PARTIDAS	IMPORTE DE LA OFERTA CONSIDERANDO EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE REFERENCIA
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.	1 (1-115)	\$ 1,181,813.00 M.N.
	2 (116-230)	1,232,747.80 M.N.
	3 (231-321)	1,244,918.60 M.N.

ASÍ TAMBIÉN SE LES HACE SABER A LOS LICITANTES, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR EL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE DE REPOSICIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2011, POR RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDAD, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	GRUPO DE PARTIDAS	DICTAMEN
GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	NO CUMPLE



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

0043



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER



SSS-DA-0604/11



SSS-DA-0604/11

HOJA 16 DE 20

HOJA 17 DE 20

LICITANTE	GRUPO DE PARTIDAS	DICTAMEN
GRUPO CORPORATIVO PUERTO MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
KREIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	NO CUMPLE
ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE

SEGUIDAMENTE SE DESCRIBEN LAS RAZONES DE LOS INCUMPLIMIENTOS:

LICITANTE	DICTAMEN	FUNDAMENTO TÉCNICO
GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDAS 1-115 116-230 231-345	NO PRESENTÓ FICHAS TÉCNICAS PARA NINGUNA PARTIDA, Y DE ACUERDO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES UN REQUISITO
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMATICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDAS 80, 81, 82 195, 196, 197 310, 311, 312	NO COINCIDE LA FICHA TÉCNICA CON LO OFERTADO, Y SEGÚN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBE ANEXAR LA FICHA DE LO OFERTADO.
CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDAS 1-115 116-230 231-345	NO PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA NINGUNA PARTIDA, Y DE ACUERDO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES UN REQUISITO. NO PRESENTÓ CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, DE ACUERDO AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ES UN REQUISITO.

CON RELACIÓN A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS, SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE:

SE DESECHAN LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEL LICITANTE "GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8. A.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Y PUNTO 5.1 INCISOS A) Y

B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.

SE DESECHAN LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEL LICITANTE "SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMATICA DEL SURESTE", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 80, 82, 195, 196, 197, 310, 311 Y 312, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8. A.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Y PUNTO 5.1 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.

ASI MISMO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 3.1 INCISO C), REFIERE: Los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica que presente el licitante, podrán presentarse en el idioma diferente al español, siendo necesario la presentación de una traducción al idioma español y deberán ser completamente congruentes con lo ofertado y lo solicitado en el Documento 2, de esta Convocatoria debiéndose especificar a que partida corresponden.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 5.7 INCISO B), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CUAL REFIERE: Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en estas Bases de una partida ó posición integrante de dicho grupo, la propuesta de este grupo será desechada.

SE DESECHAN LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEL LICITANTE "CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLIÓ ÚNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8. A.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Y PUNTO 5.1 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español. ASI MISMO ESTE LICITANTE NO CUMPLIÓ AL NO PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DE LAS NOTAS AL CALCE DEL DOCUMENTO 2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LA NOTA POR PARTE DEL AREA USUARIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN.

ASI MISMO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 3.1 INCISO C), REFIERE: Los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica que presente el licitante, podrán presentarse en el idioma diferente al español, siendo necesario la presentación de una traducción al idioma español y deberán ser completamente congruentes con lo ofertado y lo solicitado en el Documento 2, de esta Convocatoria debiéndose especificar a que partida corresponden.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 5.7 INCISO B), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CUAL REFIERE: Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en estas Bases de una partida ó posición integrante de dicho grupo, la propuesta de este grupo será desechada.

ASI TAMBIÉN SE HACE SABER QUE, AUN CUANDO RESULTARON CON DICTAMEN FAVORABLE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO EFECTUADO POR PERSONAL DEL ÁREA USUARIA, EMITIDO CON EL OFICIO DCTIPV-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES "KREIS", S.A. DE C.V., "SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL", S.A. DE C.V. E "ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE OFERTARON PRECIOS VARIABLES PARA CADA EJERCICIO FISCAL, INCUMPLIENDO CON LA CONDICIÓN DE OFERTAR PRECIOS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

DE IGUAL MANERA, SE LE HACE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA EMISIÓN DEL FALLO QUEDA OBLIGADO ANTE PEMEX-REFINACIÓN A:

- > FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SUS ANEXOS A MÁS TARDAR EL 21 DE OCTUBRE DE 2011 EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES, UBICADO EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR 119 A, COLONIA OBRERA C.P. 96740 EN MINATITLÁN, VER.
- > PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS LAS REFORMAS Y PODER NOTARIAL, PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO EN COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y EN COPIA SIMPLE PARA NUESTRO ARCHIVO, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ESTE ACTO (SI NO LA PRESENTÓ EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS), DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 13 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- > PRESENTAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EL ACUSE DE RECIBO DE LA CONSULTA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y REGLA 1.2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN

MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2011 Y/O EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA COMPAÑÍA CONFORME AL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

- > A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL MISMO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LA CALIDAD, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 15.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN ESTA SUPERINTENDENCIA, QUEDANDO APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y SERÁN SUJETOS DE LAS SANCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN VIGOR.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO RIVAS JACOBO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, mediante el "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DEL FALLO", del 06 de octubre del 2011, la convocante además de notificar el fallo, dio lectura al mismo levantándose al efecto el acta respectiva, misma que fue firmada por los licitantes que asistieron a dicho evento, entre otros por la empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V., ahora inconforme, como sigue:



PEMEX REFINACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DEL FALLO



En la Ciudad de Minatitlán, Ver. Siendo las 13:00 horas del día 06 de Octubre del 2011, en la Sala de Juntas de la superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en: Av. Simón Bolívar No. 119-A, colonia Obrera en Minatitlán, Ver., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación Indicada al rubro, de conformidad con el artículo 55 fracción II, inciso f) de la Ley de Petróleos Mexicanos y en base al artículo 33 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. El acto fue presidido por la Lic. Mariana Martínez Hipólito, Jefe Interino del departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el oficio No. 885-DA-0604/11 de fecha 06 de Octubre del 2011, emitido por el área contratante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 34 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de esta acta, en el módulo de atención a proveedores, ubicado en Av. Simón Bolívar, No. 119-A, Col. Obrera en Minatitlán, Veracruz, en donde se fijará copia de la carátula de esta acta o un ejemplar, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccg1001/controlador?Destino=sccg1001_01.jsp

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas del día 06 de Octubre del año 2011.

Esta acta consta de dos hojas y veinte hojas del fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PEMEX REFINACIÓN		
ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Jefe Interino del depto de Adquisiciones.	Ing. Joaquín Hdez. Martínez	
Departamento de Adquisiciones.	Ing. Gabriela Hdez. Márquez	

POR LOS LICITANTES		
COMPANÍA	NOMBRE	FIRMA
Soluciones Administrativas e Informáticas del Sureste, S.A. de C.V.	C. LAE. Juan Carlos Canela Salinas	

POR LOS LICITANTES		
COMPANÍA	NOMBRE	FIRMA
Grupo Corporativo Puerto México, S.A. de C.V.	M.I. Josué Miguel de la Cruz Ortega	
Construcción y Mantto. Eléctrico Transistmico, S.A. de C.V.	C. Gabriel Reyes Vargas	

***** FIN DE ACTA *****



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Bajo este contexto y considerando los motivos de la inconformidad hecha valer por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, se circunscribe a determinar si la convocante actuó conforme a la normatividad en la materia, al momento de emitir el fallo del 06 de octubre de 2011, contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número POLI662080, o si por el contrario, como lo afirma la inconforme, en dicho acto la convocante no dio cumplimiento a lo instruido por esta autoridad en la resolución del 26 de septiembre del 2011, y por tal razón no está de acuerdo con el fallo, además de que considera que el mismo, no se encuentra debidamente fundado y motivado, toda vez que se desechó su propuesta bajo ningún tipo de argumento, sin justificación alguna e ignorándose totalmente la resolución que mencionó con anterioridad, por lo que según la inconforme, no se le dio a conocer el motivo por el cual no fue tomada en cuenta su propuesta, por tal razón, desconoce las razones por las cuales su propuesta fue desechada.

De lo anterior y una vez analizado por esta Autoridad el escrito de inconformidad, se tiene que la inconforme esencialmente hace valer dos impugnaciones consistentes en:

- Que la convocante no dio cumplimiento a lo instruido por esta autoridad en la resolución del 26 de septiembre del 2011, y por tal razón no está de acuerdo con el fallo.
- Que el fallo no se encuentra debidamente fundado y motivado, toda vez que se desechó su propuesta bajo ningún tipo de argumento, sin justificación alguna, por lo que según la inconforme, desconoce las razones por las cuales su propuesta fue desechada, ya que no se le dio a conocer el motivo por el cual no fue tomada en cuenta su propuesta

Sobre el particular y por cuestión de técnica jurídica, esta Autoridad procede a analizar de manera separada las impugnaciones antes expuestas, avocándose en primer término, al estudio de las manifestaciones de la inconforme respecto a que el fallo, no se encuentra fundado y motivado, toda vez que considera se desechó su propuesta bajo ningún tipo de argumento, sin justificación alguna e ignorándose totalmente la resolución del 26 de septiembre del 2011 dictada por esta autoridad, por lo que según la inconforme, no se le dio a conocer el motivo por el cual no fue tomada en cuenta su propuesta, por tal razón, desconoce las razones de su desechamiento.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.

A efecto de que esta autoridad norme su criterio, para determinar si el fallo del 06 de octubre de 2011, contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, notificado en junta pública el mismo día, contraviene o no las disposiciones jurídicas aplicables, en particular debido a que según la empresa inconforme dicho acto no se encuentra debidamente fundado y motivado, se estima necesario precisar lo que establecen los artículos 51 y 52 de la Ley de Petróleos Mexicanos, dispositivos normativos que a la letra disponen:

“ ...

Artículo 51.- Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como las obras y servicios relacionados con las mismas que requieran contratar Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, tratándose exclusivamente de las actividades sustantivas de carácter productivo a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como de la petroquímica distinta de la básica, se regirán conforme a lo dispuesto por esta Ley, su Reglamento y las disposiciones que emita el Consejo de Administración, en términos del artículo 53 de esta Ley. Lo anterior, salvo mención expresa establecida en esta Ley.”

“Artículo 52.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus reglamentos y disposiciones que deriven de esos ordenamientos, se aplicarán en sus términos, según corresponda, para las adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios que no formen parte de las actividades sustantivas de carácter productivo a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como de la petroquímica distinta de la básica.”

De los precepto legales antes transcritos, resulta importante señalar por esta Resolutora que de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Petróleos Mexicanos, que dispone entre otras que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicio, que requiera contratar Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, **tratándose exclusivamente de las actividades sustantivas de carácter productivo** a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como de la petroquímica distinta de la básica, **se regirán conforme a lo dispuesto por la citada Ley, su Reglamento y las disposiciones** que emita el Consejo de Administración, en términos del artículo 53 de esta Ley. Lo anterior, salvo mención expresa establecida en dicha Ley.

En este tenor, el artículo 52 de la citada Ley de Petróleos Mexicanos, establece que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento y disposiciones que deriven de esos ordenamientos, se aplicarán en sus términos, según corresponda, para las adquisiciones, arrendamientos y servicios **que no formen parte de las actividades sustantivas de carácter productivo** a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como de la petroquímica distinta de la básica.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

En mérito de los anteriores preceptos legales invocados, y para la atención del presente asunto, es de señalar por esta Resolutora que la Licitación Pública Internacional número **POLI662080**, fue convocada por PEMEX Refinación, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 134 Constitucional, 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 fracción III y aplicables del a Ley de Petróleos Mexicanos y 50 fracción I, 53 fracción III, 56 y 57 de su Reglamento, es decir, tal y como se desprende de las propias bases de la licitación en cita, se estableció claramente que dicha Licitación, se regirá por los ordenamientos en comento, es decir fue convocada bajo el amparo de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas aplicables.

En este sentido, y establecida la ley sustantiva que regula el presente procedimiento de contratación, es necesario citar los preceptos legales que regulan el fallo, motivo de la presente inconformidad, para determinar si el mismo contraviene o no la normatividad aplicable, siendo éstos los numerales 33 y 34 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que a la letra establecen:

“ARTICULO 33.- El fallo se emitirá dentro del plazo establecido en las bases de licitación correspondientes, el cual deberá contener el nombre del o los licitantes a quien o quienes se adjudica el contrato o contratos, elaborando una justificación que sustente la adjudicación y el desechamiento de propuestas, de acuerdo al método previsto en las bases de licitación, así como, en su caso, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán las razones que lo motivaron.”

“ARTICULO 34.- El fallo del procedimiento se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página electrónica del Organismo Descentralizado convocante el mismo día en que se emita.”

En este contexto, los preceptos legales antes transcritos establecen como requisitos a contemplarse en el fallo los siguientes:

- Nombre del o los licitantes a quien o quienes se adjudica el contrato o contratos.
- Elaborar una justificación que sustente la adjudicación y el desechamiento de propuestas, de acuerdo al método previsto en las bases de licitación.
- En su caso, los conceptos y montos asignados a cada licitante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, esta autoridad estima procedente para la resolución del presente asunto, analizar las constancias que obran en el expediente en que se actúa, en particular el Fallo del 06 de octubre de 2011, contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, del que se aprecia que la convocante de acuerdo con los criterios y fundamentos legales que a continuación se indican emitió el mismo, y en el que se asentó con relación a las manifestaciones en estudio, lo siguiente:



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

0028

SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

SSS-DA-0604/11

HOJA 1 DE 20

MINATITLÁN, VER; A 06 DE OCTUBRE DEL 2011.

ASUNTO: REPOSICIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA P0L1662080 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, PARA LA REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA EL AÑO 2011, 2012 Y 2013, Y CON AJUSTE DE PRECIOS PARA LOS AÑOS 2012 Y 2013.

LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL P0L1662080:

- GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO, S.A. DE C.V.
- KREIS, S.A. DE C.V.
- CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

SE LES HACE SABER QUE ESTA REPOSICIÓN DE FALLO; SE EMITE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN EL EXPEDIENTE B-IA.023/2011, CON MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S. A. DE C.V., EN EL CUAL SE INSTRUYE A ESTA CONVOCANTE REPONER EL DICTAMEN TÉCNICO, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SU RESULTADO, EL FALLO DE FECHA 26 DE ENERO 2011, SU NOTIFICACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO CUARTO, RESOLUTIVO PRIMERO DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, MISMA QUE FUE NOTIFICADA A ESTA CONVOCANTE MEDIANTE OFICIO NO. 18-576-OIC-AR-O-1524-2011 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y RECIBIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 33 Y 34 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, EN LA BASE 3.1 INCISO D); 5 INCISO A), B); 5.2 INCISOS A), B), C) Y D); 5.7 INCISO A) Y B), Y EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2011, QUE REGULAN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ACLARÁNDOSE QUE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ES POR GRUPO DE PARTIDAS.

SE INFORMA QUE, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN REALIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EMITIDA CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES MENCIONADA, SE DETERMINARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

89



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

0030

SSS-DA-0504/11

HOJA 2 DE 20

SSS-DA-0804/11

HOJA 3 DE 20

SE ADJUDICA POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y OFRECER LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, AL LICITANTE:
GRUPO CORPORATIVO PUERTO MEXICO, S.A. DE C.V.

GRUPO 1 (PARTIDAS: 1 A LA 116)
GRUPO 2 (PARTIDAS: 116 A LA 230)
GRUPO 3 (PARTIDAS: 231 A LA 345)

IMPORTE DE LA OFERTA CONSIDERANDO EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE REFERENCIA	2011 M.N.	2012 M.N.	2013 M.N.
	939,234.77	980,819.40	990,205.17

EJERCICIO 2011

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
1	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0A34	PIEZA	440.83
2	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TK-332	PIEZA	452.35
3	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	447.08
4	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	447.08
5	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	374.68
6	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	440.83
7	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 61640A	PIEZA	392.77
8	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 61644C	PIEZA	1,398.97
9	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 61644M	PIEZA	429.92
10	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 61644Y	PIEZA	482.99
11	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	492.99
12	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4841A	PIEZA	492.99
13	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	1,509.37
14	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4842A	PIEZA	767.74
15	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	612.40
16	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	715.08
17	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	2,050.47
18	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	916.27
19	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40/68 MARCA HP	PIEZA	1,442.28

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
20	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4550N No. DE PARTE C4195A	PIEZA	1,818.00
21	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240YH YELLOW	PIEZA	1,078.68
22	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240CH CYAN	PIEZA	1,284.72
23	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240MH MAGENTA	PIEZA	1,167.76
24	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240K BLACK	PIEZA	1,454.40
25	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158C CYAN	PIEZA	1,078.68
26	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158M MAGENTA	PIEZA	436.32
27	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158Y YELLOW	PIEZA	861.85
28	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1158B BLACK	PIEZA	267.77
29	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 74(CB3385W)	PIEZA	277.21
30	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 76(CB337W)	PIEZA	1,019.93
31	TONER PARA HP No. DE PARTE Q6000A	PIEZA	429.92
32	TONER PARA HP No. DE PARTE Q6001A	PIEZA	860.74
33	TONER PARA HP No. DE PARTE Q6002A	PIEZA	860.74
34	TONER PARA HP No. DE PARTE Q6003A	PIEZA	860.74
35	TINTA PARA HP 60XL NEGRO C0841W	PIEZA	396.74
36	TINTA PARA HP 60XL TRICOLOR C0844W	PIEZA	453.41
37	TINTA HP NEGRO 95	PIEZA	453.41
38	TINTA HP 5940 NEGRO 98	PIEZA	453.41
39	TINTA PARA HP 27 No. DE PARTE C8727A NEGRO	PIEZA	429.92
40	TINTA PARA HP 28 No. DE PARTE C8728A COLOR	PIEZA	435.91
41	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP P1600DN No. DE PARTE CE278A	PIEZA	435.91
42	TONER PARA HP LASER JET M1120 MFP No. DE PARTE CB438A-38A	PIEZA	435.91
43	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073320	PIEZA	447.08
44	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073420	PIEZA	447.08
45	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073120	PIEZA	447.08
46	TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073220	PIEZA	447.08
47	PAPEL STOCK DE 15 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	98.00
48	PAPEL STOCK DE 9 1/2 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	PIEZA	1,318.88



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

MINATITLÁN, VER

003



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

MINATITLÁN, VER

00

SSS-DA-060411

SSS-DA-060411

HOJA 4 DE 20

HOJA 5 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
49	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MARCA NEC-MODELO LT200	PIEZA	1,423.93
50	DISCOS COMPACTOS CD-R DE 700 MB	PIEZA	1,423.93
51	DISCOS COMPACTOS RW DE 700 MB	PIEZA	1,423.93
52	DISCOS POKET CD-R DE 185 MB	PIEZA	1,417.32
53	ENVASE DE AIRE COMPRIMIDO DE 160 A 170 LBS; LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN CONT. 46 ML	PIEZA	1,497.91
54	ENVASE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS CONT 454 GR.	PIEZA	1,497.91
55	ENVASE LIMPIADOR INTERNO DE CIRCUITOS, EQUIPO DE COMPUTO CONT. 454 GR.	PIEZA	1,497.91
56	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1910; No. DE PARTE MLT-D106S	PIEZA	1,090.80
57	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 No. DE PARTE MLT-108	PIEZA	182.53
58	DISCOS FORMATO DVD-R	PIEZA	235.12
59	DISCOS FORMATO DVD-R Mini	PIEZA	984.95
60	DISCOS FORMATO DVD-RW	PIEZA	1,073.60
61	TONER PARA IMPRESORA HP 1202 No. DE PARTE Q2812A	PIEZA	1,073.60
62	TAMBOR PARA BROTHER MFC-9840 No. DE PARTE DR-100CL	PIEZA	1,073.60
63	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-120 No. DE PARTE 12016SL	PIEZA	421.15
64	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG No. DE PARTE C930H2YG AMARILLO	PIEZA	489.12
65	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG No. DE PARTE C930H2KG NEGRO	PIEZA	396.74
66	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG No. DE PARTE C930H2MG MAGENTA	PIEZA	283.13
67	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG No. DE PARTE C930H2CG AZUL	PIEZA	239.89
68	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK C935 No. DE PARTE C930X7ZG	PIEZA	281.43
69	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6470A	PIEZA	1,066.56
70	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6471A	PIEZA	787.80
71	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6472A	PIEZA	124.69
72	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6473A	PIEZA	124.69
73	FOTOCOCONDUCTOR KIT IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930X73G	PIEZA	124.69
74	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER 7220 No. DE PARTE DR350	PIEZA	124.69
75	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L0251	CJA	193.92
76	FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L222	CJA	236.84

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
77	TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 No. DE PARTE 95	PZA	1,090.80
78	TINTA PARA IMPRESORA HP 6940 No. DE PARTE 97	CJA	3.85
79	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 YELLOW No. DE PARTE C9388A	CJA	5.68
80	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 BLACK No. DE PARTE C9385A	CJA	75.15
81	TINTA PARA HP OFFICEJET K560 No. 88 MAGENTA No. DE PARTE C9386A	PZA	58.40
82	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 CYAN No. DE PARTE C9386A	PZA	31.04
83	CARTUCHO DE TINTA, NEGRA PIMPRESORA LEXMARK X6070 28	PZA	62.22
84	CARTUCHO DE TINTA COLOR PIMPRESORA LEXMARK X6070 28	PZA	701.69
85	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 3". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PZA	686.61
86	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	CJA	5.24
87	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1680 No. DE PARTE MLT-D104S	CJA	15.79
88	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0034	CJA	12.02
89	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TK-332	PZA	872.00
90	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	2,121.00
91	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	778.55
92	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	1,454.40
93	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	1,454.40
94	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	1,454.40
95	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640C	PIEZA	1,454.40
96	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640M	PIEZA	2,169.48
97	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	1,393.80
98	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	1,393.80
99	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4841A	PIEZA	1,393.80



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

003



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

003

SSS-DA-060411

SSS-DA-060411

HOJA 6 DE 20

HOJA 7 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
100	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	1,393.80
101	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HO No. DE PARTE C4842A	PIEZA	2,884.56
102	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	1,057.44
103	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	2,605.80
104	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	1,818.00
105	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	317.37
106	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4-MM DBS-4 DE 40 GB MARCA HP	PIEZA	440.83
107	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4550N No. DE PARTE C4195A	PIEZA	188.51
108	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240YH YELLOW	PIEZA	250.13
109	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240CH CYAN	PIEZA	190.17
110	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240MH MAGENTA	PIEZA	187.51
111	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240K BLACK	PIEZA	189.35
112	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-8840CDW No. DE PARTE TN-115BK CYAN	PIEZA	208.84
113	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-8840CDW No. DE PARTE TN-115BM MAGENTA	PIEZA	186.32
114	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-8840CDW No. DE PARTE TN-115BY YELLOW	PIEZA	162.11
115	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-8840CDW No. DE PARTE TN-115BK BLACK	PIEZA	833.20
IMPORTE MÁXIMO EJERCICIO 2011			\$ 4,500,000.00 M.N.
IMPORTE MÍNIMO EJERCICIO 2011			1,800,000.00 M.N.

EJERCICIO 2012

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
116	CABEZAL COLOR AMARILLO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4813A	PIEZA	440.83
117	CABEZAL COLOR CYAN PARA PLOTTER No. DE PARTE C4811A	PIEZA	452.35
118	CABEZAL COLOR MAGENTA PARA PLOTTER No. DE PARTE C4812A	PIEZA	447.08
119	CABEZAL COLOR NEGRO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4810A	PIEZA	447.08
120	TINTA PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C6615D	PIEZA	374.68
121	TINTA 3 COLORES PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C8578DL	PIEZA	440.83
122	TINTA PARA HP DJ 950C No. DE PARTE 51645A	PIEZA	392.77
123	TAMBOR PARA BROTHER MFC-8500 No. DE PARTE DR-400	PIEZA	1,386.97

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
124	TINTA-NEGRA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92
125	TINTA-COLOR AMARILLO PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4813A	PIEZA	492.99
126	TINTA COLOR CYAN PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4811A	PIEZA	492.99
127	TINTA COLOR MAGENTA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4812A	PIEZA	492.99
128	TONER PARA SAMSUNG ML-2150 No. DE PARTE ML2150DB	PIEZA	1,509.37
129	TONER PARA HP LJ 1000 No. DE PARTE C7116A	PIEZA	767.74
130	TONER PARA HP LJ 1100 No. DE PARTE C4092A	PIEZA	812.40
131	TONER PARA BROTHER MFC-8500 No. DE PARTE TN-450	PIEZA	715.08
132	TONER PARA HP LJ 8100 No. DE PARTE C4182X	PIEZA	2,050.47
133	TONER PARA HP LJ 2100 No. DE PARTE C4096B	PIEZA	916.27
134	TONER PARA HP LJ 5000 No. DE PARTE C4128X	PIEZA	1,442.28
135	TONER PARA LEXMARK T-522 No. DE PARTE 12A6835	PIEZA	1,818.00
136	TONER PARA LEXMARK W-810 No. DE PARTE 12L0250	PIEZA	1,078.68
137	TONER PARA LEXMARK T-616 No. DE PARTE 12A5845	PIEZA	1,284.72
138	TONER PARA LEXMARK W-812 No. DE PARTE 14K0050	PIEZA	1,187.76
139	TONER PARA LEXMARK T-630 No. DE PARTE 12A7462	PIEZA	1,454.40
140	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2250 No. DE PARTE ML-2250D5	PIEZA	1,078.68
141	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7220 No. DE PARTE TN-350	PIEZA	436.32
142	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-240 No. DE PARTE 24016SL	PIEZA	861.85
143	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0033	PIEZA	267.37
144	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0034	PIEZA	277.21
145	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE TK-332	PIEZA	1,019.93
146	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92
147	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	860.74
148	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	860.74
149	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	860.74
150	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	396.74
151	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644C	PIEZA	453.41
152	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644A	PIEZA	453.41



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

SSS-DA-0604/11

HOJA 8 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
153	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	453.41
154	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	428.92
155	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4941A	PIEZA	435.91
156	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	435.91
157	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4842A	PIEZA	435.91
158	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	447.08
159	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	447.08
160	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	447.08
161	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	447.08
162	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40 GB MARCA HP	PIEZA	96.00
163	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4500N No. DE PARTE C4165A	PIEZA	1,318.58
164	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C8240YH YELLOW	PIEZA	1,423.93
165	TONER PARA LEXMARK C832N No. DE PARTE C8240CH CYAN	PIEZA	1,423.93
166	TONER PARA LEXMARK C832N No. DE PARTE C8240MH MAGENTA	PIEZA	1,423.93
167	TONER PARA LEXMARK C832N No. DE PARTE C8240KC BLACK	PIEZA	1,417.32
168	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1169C CYAN	PIEZA	1,497.91
169	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1169M MAGENTA	PIEZA	1,497.91
170	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1169Y YELLOW	PIEZA	1,497.91
171	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-1169K BLACK	PIEZA	1,090.80
172	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 74(CB335W)	PIEZA	182.53
173	TINTA PARA HP C4280 No. DE PARTE 75(CB337V)	PIEZA	235.12
174	TONER PARA HP No. DE PARTE C800A	PIEZA	984.95
175	TONER PARA HP No. DE PARTE C800A	PIEZA	1,073.60
176	TONER PARA HP No. DE PARTE C800A	PIEZA	1,073.60
177	TONER PARA HP No. DE PARTE C800A	PIEZA	1,073.60
178	TINTA PARA HP 60XL NEGRO CCB41WL	PIEZA	421.15
179	TINTA PARA HP 60XL TRICOLOR CCB44WL	PIEZA	489.12
180	TINTA HP NEGRO 96	PIEZA	399.74
181	TINTA HP 5040 NEGRO 98	PIEZA	263.13
182	TINTA PARA HP 27 No. DE PARTE C8727A NEGRO	PIEZA	239.99
183	TINTA PARA HP 28 No. DE PARTE C8728A COLOR	PIEZA	281.43
184	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP P1808DN No. DE PARTE CE276	PIEZA	1,066.56

MEIG / TAM / LMA / YSM



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

SSS-DA-0604/11

HOJA 9 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
185	TONER PARA HP LASER JET M1120 MFP No. DE PARTE CB438A-36A	PIEZA	787.80
186	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073220	PIEZA	124.69
187	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073420	PIEZA	124.69
188	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073120	PIEZA	124.69
189	TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073220	PIEZA	124.69
190	PAPEL STOCK DE 16 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	193.92
191	PAPEL STOCK DE 9 1/2 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	236.84
192	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MARCA NEC MODELO LT280	PZA	1,090.80
193	DISCOS COMPACTOS CD-R DE 700 MB	CJA	3.95
194	DISCOS COMPACTOS RW DE 700 MB	CJA	5.88
195	DISCOS POCKET CD-R DE 185 MB	CJA	75.15
196	ENVASE DE AIRE COMPRIMIDO DE 160 A 170 LBS, LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN CONT. 440 ML	PZA	56.40
197	ENVASE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS CONT 454 GR.	PZA	31.04
198	ENVASE LIMPIADOR INTERNO DE CIRCUITOS, EQUIPO DE COMPUTO CONT. 454 GR.	PZA	62.22
199	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1910 No. DE PARTE MLT-D105S	PZA	701.69
200	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1840 No. DE PARTE MLT-108	PZA	686.81
201	DISCOS FORMATO DVD-R	CJA	5.24
202	DISCOS FORMATO DVD-R Mini	CJA	15.79
203	DISCOS FORMATO DVD-RW	CJA	12.02
204	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 No. DE PARTE Q2612A	PZA	872.00
205	TAMBOR PARA BROTHER MFC-9840 No. DE PARTE DR-100CL	PIEZA	2,121.00
206	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-120 No. DE PARTE 12018SL	PIEZA	778.55
207	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2YG AMARILLO	PIEZA	1,454.40
208	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2KG NEGRO	PIEZA	1,454.40
209	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2MG MAGENTA	PIEZA	1,454.40
210	TONER PARA IMPRESORA C835 No. DE PARTE C830H2CG AZUL	PIEZA	1,454.40
211	FOTOCODUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK C835 No. DE PARTE C830X7ZG	PIEZA	2,169.48

EJG / TAM / LMA / YSM



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

003



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

00



SSS-DA-0804/11



SSS-DA-0804/11

HOJA 10 DE 20

HOJA 11 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
212	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C8470A	PIEZA	1,393.80
213	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C8471A	PIEZA	1,393.80
214	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C8472A	PIEZA	1,393.80
215	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C8473A	PIEZA	1,393.80
216	FOTOCODUCTOR KIT IMPRESORA C935 No. DE PARTE C820X73G	PIEZA	2,884.56
217	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER T220 No. DE PARTE DR350	PIEZA	1,057.44
218	FOTOCODUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L0261	PIEZA	2,808.80
219	FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L2221	PIEZA	1,818.00
220	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 95	PIEZA	317.37
221	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 97	PIEZA	340.83
222	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 YELLOW No. DE PARTE C8388A	PIEZA	188.51
223	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 BLACK No. DE PARTE C8385A	PIEZA	250.13
224	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 MAGENTA No. DE PARTE C8387A	PIEZA	180.17
225	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 CYAN No. DE PARTE C8386A	PIEZA	187.51
226	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK X507028	PIEZA	199.35
227	CARTUCHO DE TINTA COLOR PIMPRESORA LEXMARK X507029	PIEZA	208.84
228	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 38" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 3". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	166.32
229	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 36" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	162.11
230	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1660 No. DE PARTE MLT-D104S	PIEZA	833.20

IMPORTE MÁXIMO EJERCICIO 2012 \$ 5,000,000.00 M.N.

IMPORTE MÍNIMO EJERCICIO 2012 2,000,000.00 M.N.

EJERCICIO 2013

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
231	CABEZAL COLOR AMARILLO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4813A	PIEZA	440.83

REG / T / M / L / M / C / G / H

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
232	CABEZAL COLOR CYAN PARA PLOTTER No. DE PARTE C4811A	PIEZA	452.35
233	CABEZAL COLOR MAGENTA PARA PLOTTER No. DE PARTE C4812A	PIEZA	447.08
234	CABEZAL COLOR NEGRO PARA PLOTTER No. DE PARTE C4810A	PIEZA	447.08
235	TINTA PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C8815D	PIEZA	374.68
236	TINTA 3 COLORES PARA HP DJ 940C No. DE PARTE C8578DL	PIEZA	440.83
237	TINTA PARA HP DJ 980C No. DE PARTE 51845A	PIEZA	352.77
238	TAMBOR PARA BROTHER MFC-8600 No. DE PARTE DR-400	PIEZA	1,386.97
239	TINTA NEGRA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.82
240	TINTA COLOR AMARILLO PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4913A	PIEZA	482.99
241	TINTA COLOR CYAN PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4911A	PIEZA	492.99
242	TINTA COLOR MAGENTA PARA PLOTTER DESING JET 500 No. DE PARTE C4912A	PIEZA	482.99
243	TONER PARA SAMSUNG ML-2150 No. DE PARTE ML2150D8	PIEZA	1,509.37
244	TONER PARA HP LJ 1000 No. DE PARTE C7115A	PIEZA	787.74
245	TONER PARA HP LJ 1100 No. DE PARTE C4092A	PIEZA	812.40
246	TONER PARA BROTHER MFC-8600 No. DE PARTE TN-480	PIEZA	715.08
247	TONER PARA HP LJ 8100 No. DE PARTE C4182X	PIEZA	2,050.47
248	TONER PARA HP LJ 2100 No. DE PARTE C4096A	PIEZA	916.27
249	TONER PARA HP LJ 5000 No. DE PARTE C4128X	PIEZA	1,442.28
250	TONER PARA LEXMARK T-522 No. DE PARTE 12A6R35	PIEZA	1,818.00
251	TONER PARA LEXMARK W-910 No. DE PARTE 12L0250	PIEZA	1,078.88
252	TONER PARA LEXMARK T-616 No. DE PARTE 12A5845	PIEZA	1,284.72
253	TONER PARA LEXMARK W-812 No. DE PARTE 14K0050	PIEZA	1,187.76
254	TONER PARA LEXMARK T-630 No. DE PARTE 12A7462	PIEZA	1,454.40
255	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2250 No. DE PARTE ML-2250C5	PIEZA	1,078.68
256	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-7220 No. DE PARTE TN-380	PIEZA	436.32
257	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-240 No. DE PARTE 24018SL	PIEZA	881.85
258	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0033	PIEZA	287.77
259	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK P4350 No. DE PARTE 18C0034	PIEZA	277.21
260	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-4000DN No. DE PARTE JK-332	PIEZA	1,019.93
261	TINTA NEGRA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92

REG / T / M / L / M / C / G / H



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

003



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER

004

SSS-DA-0604/11

HOJA 12 DE 20

SSS-DA-0604/11

HOJA 13 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
262	TINTA AZUL PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4804A	PIEZA	860.74
263	TINTA ROJA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4805A	PIEZA	860.74
264	TINTA AMARILLA PARA HP BUSINESS INKJET 3000 No. DE PARTE C4806A	PIEZA	860.74
265	TINTA NEGRA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51640A	PIEZA	396.74
266	TINTA AZUL PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644C	PIEZA	453.41
267	TINTA ROJA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644M	PIEZA	453.41
268	TINTA AMARILLA PARA HP DESINGJET 430 No. DE PARTE 51644Y	PIEZA	453.41
269	TINTA BLACK PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4844A	PIEZA	429.92
270	TINTA CYAN PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4841A	PIEZA	435.91
271	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4843A	PIEZA	435.91
272	TINTA YELLOW PARA IMPRESORA HO No. DE PARTE C4842A	PIEZA	435.91
273	CABEZAL BLACK IMPRESORA HP No. DE PARTE C4800A	PIEZA	447.08
274	CABEZAL YELLOW IMPRESORA HP No. DE PARTE C4803A	PIEZA	447.08
275	CABEZAL MAGENTA IMPRESORA HP No. DE PARTE C4802A	PIEZA	447.08
276	CABEZAL CYAN IMPRESORA HP No. DE PARTE C4801A	PIEZA	447.08
277	CARTUCHO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS 4 MM DDS-4 DE 40 GB MARCA HP	PIEZA	96.00
278	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET 4550N No. DE PARTE C4195A	PIEZA	1,318.58
279	TONER PARA LEXMARK No. DE PARTE C5240YH YELLOW	PIEZA	1,423.93
280	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240CH CYAN	PIEZA	1,423.93
281	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240MH MAGENTA	PIEZA	1,423.93
282	TONER PARA LEXMARK C532N No. DE PARTE C5240KC BLACK	PIEZA	1,417.32
283	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-115BC CYÁN	PIEZA	1,497.91
284	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-115BM MAGENTA	PIEZA	1,497.91
285	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-115BY YELLOW	PIEZA	1,497.91
286	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-9840CDW No. DE PARTE TN-115BK BLACK	PIEZA	1,090.80
287	TINTA PARA HP C4260 No. DE PARTE 74(CB335W)	PIEZA	182.53
288	TINTA PARA HP C4260 No. DE PARTE 75(CB337W)	PIEZA	235.12

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
289	TONER PARA HP No. DE PARTE C6000A	PIEZA	984.95
290	TONER PARA HP No. DE PARTE C6001A	PIEZA	1,073.60
291	TONER PARA HP No. DE PARTE C6002A	PIEZA	1,073.60
292	TONER PARA HP No. DE PARTE C6003A	PIEZA	1,073.60
293	TINTA PARA HP 60XL NEGRO CC841WL	PIEZA	421.15
294	TINTA PARA HP 60XL TRICOLOR CC844WL	PIEZA	489.12
295	TINTA HP NEGRO 98	PIEZA	366.74
296	TINTA HP 5940 NEGRO 98	PIEZA	263.13
297	TINTA PARA HP 27 No. DE PARTE C8727A NEGRO	PIEZA	239.99
298	TINTA PARA HP 28 No. DE PARTE C8728A COLOR	PIEZA	281.43
299	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP P1606DN No. DE PARTE CE278A	PIEZA	1,066.56
300	TONER PARA HP LASER JET M1120 MFP No. DE PARTE CB436A-30A	PIEZA	787.80
301	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073320	PIEZA	124.69
302	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073420	PIEZA	124.69
303	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073120	PIEZA	124.69
304	TINTA CYAN PARA IMPRESORA EPSON STYLUS CX3900 No. DE PARTE T073220	PIEZA	124.69
305	PAPEL STOCK DE 15 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	193.92
306	PAPEL STOCK DE 9 1/2 x 11 FORMA CONTINUA DE 1 TANTO DE ALTO IMPACTO	CJA	236.84
307	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MARCA NEC MODELO LT280	PZA	1,080.80
308	DISCOS COMPACTOS CD-R DE 700 MB	CJA	3.95
309	DISCOS COMPACTOS RW DE 700 MB	CJA	5.88
310	DISCOS POCKET CD-R DE 185 MB	CJA	75.15
311	ENVASE DE AIRE COMPRIMIDO DE 160 A 170 LBS, LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN CONT. 440 ML	PZA	56.40
312	ENVASE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS CONT 454 GR	PZA	31.04
313	ENVASE LIMPIADOR INTERNO DE CIRCUITOS, EQUIPO DE COMPUTO CONT. 454 GR	PZA	62.22
314	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1610 No. DE PARTE MLT-D105S	PZA	701.69
315	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1640 No. DE PARTE MLT-108	PZA	666.61
316	DISCOS FORMATO DVD-R	CJA	5.24
317	DISCOS FORMATO DVD-R Mini	CJA	15.79
318	DISCOS FORMATO DVD-RW	CJA	12.02



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER.

SSS-DA-060411

HOJA 14 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
319	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 No. DE PARTE Q2612A	PZA	872.00
320	TAMBOR PARA BROTHER MFC-8840 No. DE PARTE DR-100CL	PIEZA	2,121.00
321	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-120 No. DE PARTE 12016SL	PIEZA	778.55
322	TONER PARA IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930H2YG AMARILLO	PIEZA	1,454.40
323	TONER PARA IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930H2KG NEGRO	PIEZA	1,454.40
324	TONER PARA IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930H2MG MAGENTA	PIEZA	1,454.40
325	TONER PARA IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930H2CG AZUL	PIEZA	1,454.40
326	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK C935 No. DE PARTE C930X7ZG	PIEZA	2,169.48
327	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6470A	PIEZA	1,393.80
328	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6471A	PIEZA	1,393.80
329	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6472A	PIEZA	1,393.80
330	TONER PARA IMPRESORA HP No. DE PARTE Q6473A	PIEZA	1,393.80
331	FOTOCOCONDUCTOR KIT IMPRESORA C935 No. DE PARTE C930X73G	PIEZA	2,884.56
332	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER 7220 No. DE PARTE DR350	PIEZA	1,057.44
333	FOTOCOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L0261	PIEZA	2,605.80
334	FUSOR PARA IMPRESORA LEXMARK W610 No. DE PARTE 12L2221	PIEZA	1,818.90
335	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 95	PIEZA	317.37
336	TINTA PARA IMPRESORA HP 5940 No. DE PARTE 97	PIEZA	440.83
337	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 YELLOW No. DE PARTE C9388A	PIEZA	188.51
338	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 BLACK No. DE PARTE C9385A	PIEZA	260.13
339	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 MAGENTA No. DE PARTE C9387A	PIEZA	190.17
340	TINTA PARA HP OFFICEJET K550 No. 88 CYAN No. DE PARTE C9386A	PIEZA	187.51
341	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PIMPRESORA LEXMARK X5070 28	PIEZA	199.35
342	CARTUCHO DE TINTA COLOR PIMPRESORA LEXMARK X5070 29	PIEZA	208.84
343	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 38" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	166.32

M/REG / Y/AM / L/MAR / I/GR



REFINERÍA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"
MINATITLÁN, VER.

SSS-DA-060411

HOJA 15 DE 20

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO M.N.
344	ROLLO DE BOND BLANCO PARA FOTOCOPIADO DE 38" DE ANCHO x 50 MTS DE LARGO, DIAMETRO INTERNO 2". EL PAPEL DEBERÁ DE TENER UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.	PIEZA	162.11
345	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1660 No. DE PARTE MLT-D10AS	PIEZA	833.20
IMPORTE MÁXIMO EJERCICIO 2013			\$ 5,500,000.00 M.N.
IMPORTE MÍNIMO EJERCICIO 2013			2,200,000.00 M.N.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA OFERTA DEL LICITANTE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, NO SE EFECTUÓ LA ADJUDICACIÓN PORQUE, AUN CUANDO RESULTÓ CON DICTAMEN FAVORABLE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO EFECTUADO POR PERSONAL DEL ÁREA USUARIA, EMITIDO CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, NO CORRESPONDIÓ A LA OFERTA SOLVENTE MÁS BALAZA EN EL SEGUNDO LUGAR, OFERTANDO LOS SIGUIENTES IMPORTES POR GRUPO DE PARTIDAS:

LICITANTE	GRUPO DE PARTIDAS	IMPORTE DE LA OFERTA CONSIDERANDO EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE REFERENCIA
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.	1 (1-115)	\$ 1,191,813.00 M.N.
	2 (116-230)	1,232,747.80 M.N.
	3 (231-321)	1,244,918.60 M.N.

Y SI TAMBIÉN SE LES HACE SABER A LOS LICITANTES, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR EL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE DE REPOSICIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2011, POR RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDAD, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	GRUPO DE PARTIDAS	DICTAMEN
GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	NO CUMPLE

M/REG / Y/AM / L/MAR / I/GR



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**



REFINERÍA "GRAL. LAZARO CÁRDENAS"
MOTATLÁN, VER

0043



REFINERÍA "GRAL. LAZARO CÁRDENAS"
MOTATLÁN, VER



SSS-DA-060411



SSS-DA-060411

HOJA 16 DE 20

HOJA 17 DE 20

LICITANTE	GRUPO DE PARTIDAS	DICTAMEN
GRUPO CORPORATIVO PUERTO MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
KREIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE
CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	NO CUMPLE
ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SI CUMPLE

SEGUIDAMENTE SE DESCRIBEN LAS RAZONES DE LOS INCUMPLIMIENTOS:

LICITANTE	DICTAMEN	FUNDAMENTO TÉCNICO
GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDAS 1-116 116-230 231-345	NO PRESENTÓ FICHAS TÉCNICAS PARA NINGUNA PARTIDA, Y DE ACUERDO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES UN REQUISITO
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDAS 80, 84, 82 195, 196, 197 310, 311, 312	NO COINCIDE LA FICHA TÉCNICA CON LO OFERTADO, Y SEGÚN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBE ANEXAR LA FICHA DE LO OFERTADO.
CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDAS 1-115 116-230 231-345	NO PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA NINGUNA PARTIDA, Y DE ACUERDO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES UN REQUISITO. NO PRESENTÓ CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, DE ACUERDO AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ES UN REQUISITO.

CON RELACIÓN A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS, SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE:

SE DESECHAN LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEL LICITANTE "GRUPO DIRTA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8. A.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Y PUNTO 5.1 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, ... utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.

B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, ... utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.

SE DESECHAN LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEL LICITANTE "SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS E INFORMÁTICA DEL SURESTE", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS 80, 82, 195, 196, 197, 310, 311 Y 312, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8. A.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Y PUNTO 5.1 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, ... utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.

ASI MISMO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 3.1 INCISO C), REFIERE: Los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica que presente el licitante, podrán presentarse en el idioma diferente al español, siendo necesaria la presentación de una traducción al idioma español y deberán ser completamente congruentes con el ofertado y lo solicitado en el Documento 2, de esta Convocatoria debiéndose especificar a que partida corresponden.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 5.7 INCISO B), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CUAL REFIERE: Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en estas Bases de una partida o posición integrante de dicho grupo, la propuesta de este grupo será desechada.

SE DESECHAN LAS OFERTAS DE LOS GRUPOS DE PARTIDAS 1, 2 Y 3, DEL LICITANTE "CMS COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL", S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8. A.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Y PUNTO 5.1 INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS CUALES REFIEREN: "Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, ... utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones." y la propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 3.1 inciso C) y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.

ASI MISMO ESTE LICITANTE NO CUMPLIÓ AL NO PRESENTAR CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DE LAS NOTAS AL CALCE DEL DOCUMENTO 2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LA NOTA POR PARTE DEL ÁREA USUARIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN.

ASI TAMBIÉN SE HACE SABER QUE, AUN CUANDO RESULTARON CON DICTAMEN FAVORABLE EN EL ANÁLISIS TÉCNICO EFECTUADO POR PERSONAL DEL ÁREA USUARIA, EMITIDO CON EL OFICIO DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-301-2011, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES "KREIS", S.A. DE C.V., "SERVICIOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN INDUSTRIAL", S.A. DE C.V. E "ISSM INGENIERIA SERVICIOS Y SISTEMAS MEXICANOS", S.A. DE C.V.; EN RAZÓN DE QUE OFERTARON PRECIOS VARIABLES PARA CADA EJERCICIO FISCAL, INCUMPLIENDO CON LA CONDICIÓN DE OFERTAR PRECIOS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

DE IGUAL MANERA, SE LE HACE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA EMISIÓN DEL FALLO QUEDA OBLIGADO ANTE PEMEX-REFINACIÓN A:

- FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SUS ANEXOS A MÁS TARDAR EL 21 DE OCTUBRE DE 2011 EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES, UBICADO EN LA AV. SIMÓN BOLÍVAR 119 A, COLONIA OBRERA C.P. 96740 EN MINATITLÁN, VER.
- PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS LAS REFORMAS Y PODER NOTARIAL, PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO EN COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y EN COPIA SIMPLE PARA NUESTRO ARCHIVO, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ESTE ACTO (SI NO LA PRESENTÓ EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS), DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 13 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- PRESENTAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EL ACUSE DE RECIBO DE LA CONSULTA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y REGLA 1.2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN

h

MISCÉLANEA FISCAL PARA EL AÑO 2011 Y/O EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA COMPAÑÍA CONFORME AL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

- A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR POLIZA DE FIANZA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL MISMO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LA CALIDAD, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 15.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN ESTA SUPERINTENDENCIA, QUEDANDO APERCIBIDO QUE DE NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y SERÁN SUJETOS DE LAS SANCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN VIGOR.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO FERRAS JACOBO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, obra dentro de las constancias que remitieron las partes, el "ACTA DE NOTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DEL FALLO", del 06 de octubre del 2011, en la que se hace constar, que además de que la convocante notificó el fallo contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, dio lectura al mismo, y que dicha acta fue firmada por los licitantes, entre otros por la empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V., ahora inconforme, como a continuación se muestra:

**PEMEX REFINACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE REPOSICIÓN DEL FALLO**



En la Ciudad de Minatitlán, Ver. Siendo las 13:00 horas del día 06 de Octubre del 2011, en la Sala de Juntas de la superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en: Av. Simón Bolívar No. 119-A, colonia Obrera en Minatitlán, Ver., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 55 fracción II, inciso f) de la Ley de Petróleos Mexicanos y en base al artículo 33 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. El acto fue presidido por la Lic. Mariana Martínez Hipólito, Jefe Interno del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el oficio No. SSS-DA-0604/11 de fecha 06 de Octubre del 2011, emitido por el área contratante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 34 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de esta acta, en el módulo de atención a proveedores, ubicado en Av. Simón Bolívar, No. 119-A, Col. Obrera en Minatitlán, Veracruz, en donde se fijará copia de la carátula de esta acta o un ejemplar, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccg1001/controlador?Destino=sccg1001_01.jsp

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas del día 06 de Octubre del año 2011.

Esta acta consta de dos hojas y veinte hojas del fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PEMEX REFINACIÓN		
ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Jefe Interno del Depto de Adquisiciones, Departamento de Adquisiciones.	Ing. Joaquín Hdez. Martínez	
	Ing. Gabriela Hdez. Márquez	

POR LOS LICITANTES		
COMPANÍA	NOMBRE	FIRMA
Soluciones Administrativas e Informáticas del Sureste, S.A. de C.V.	C. LAE. Juan Carlos Canela Salinas	

POR LOS LICITANTES		
COMPANÍA	NOMBRE	FIRMA
Grupo Corporativo Puerto México, S.A. de C.V.	M.I. Josue Miguel de la Cruz Ortega	
Construcción y Mantto. Eléctrico Transistmico, S.A. de C.V.	C. Gabriel Reyes Vargas	

***** FIN DE ACTA *****



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis efectuado por esta autoridad a las anteriores constancias, resulta evidente que la convocante en el acto de notificación de fallo, dio a conocer el mismo contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, del 06 de octubre del 2011, en el que expresó las razones y los fundamentos jurídicos aplicables que sustentaron la emisión del mismo, ya que en términos de lo que disponen los artículos 55 fracción II, inciso f) y 58 fracción VI, de la Ley de Petróleos Mexicanos; 33 y 34 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, antes transcritos, se desprende que la convocante indicó el nombre del licitante a quien se adjudicaría el contrato respectivo, con relación a los grupos y partidas que resultaron solventes, para lo cual elaboró una justificación en la que sustentó la adjudicación y el desechamiento de propuestas, de acuerdo al método previsto en las bases de licitación, así como el concepto y montos asignados.

Asimismo, se señaló de cada una de las partidas los conceptos y montos asignados al licitante adjudicado, se asentó la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías, y **elaboró una amplia justificación para el desechamiento de las propuestas** que no cumplieron con los requisitos técnicos o económicos y de las que aún cumpliendo con los mismos y se determinaron solventes, no resultaron adjudicadas por que aun resultando con dictamen favorable, no correspondió a la oferta solviente más baja y ocupó el segundo lugar, como fue el caso de la propuesta de la ahora inconforme, de acuerdo al criterio de adjudicación previsto en el numeral 5.7, de las bases de licitación, como se asentó en el citado fallo, además de que el mismo se dio a conocer en junta pública, en términos del artículo 34 de las Disposiciones administrativas antes referidas, como se acreditó con el Acta de notificación de reposición de fallo del 06 de octubre de 2011.

En este sentido, esta autoridad aprecia que en el fallo existió la debida fundamentación y motivación que un documento de esta naturaleza debe contener, ya que además de cumplir con lo expresamente dispuesto en los preceptos legales 33 y 34 de las Disposiciones Administrativas en comento, se le señalaron a la inconforme las razones y fundamentos por los cuales no resultó adjudicada, aún y cuando resultó solviente su propuesta, por lo que contrario a lo manifestado por la inconforme, en el sentido de que en ninguna parte del fallo se le comunicó que se desechó su oferta, lo que sí se le comunicó fueron las razones por las cuales no resultó adjudicada, en este caso, porque aún resultando con dictamen favorable, no correspondió a la oferta solviente más baja y ocupó



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

el segundo lugar, hecho que se acredita con el Acta de notificación de reposición del fallo del 06 de octubre del 2011, de la que se desprende que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el oficio SSS-DA-0604/11, de la misma fecha, y se acredita que el C. GABRIEL REYES VARGAS, en representación de la empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V., ahora inconforme, asistió a dicho evento.

En este sentido, no puede considerarse que la actuación de la convocante durante el acto en el cual se dio a conocer el fallo de la licitación de que se trata, haya contravenido la normatividad de la materia, máxime que la propia inconforme adjuntó a su escrito de inconformidad como pruebas de su parte, el Acta de notificación de reposición del fallo del 06 de octubre del 2011, y fallo de la misma fecha, por lo que queda debidamente acreditado que se le hizo del conocimiento a la inconforme, la razón por la cual su propuesta no fue adjudicada, por lo que resultan infundadas las manifestaciones de la inconforme respecto a que la convocante desechó su propuesta bajo ningún tipo de argumento, sin justificación alguna e ignorándose totalmente la resolución del 26 de septiembre del 2011 dictada por esta autoridad, por lo que según la inconforme, no se le dio a conocer el motivo por el cual no fue tomada en cuenta su propuesta, por tal razón, desconoce las razones de su desechamiento

A mayor abundamiento, se tiene que la convocante al emitir el fallo del 06 de octubre del 2011, contempló y colmó, según se ha señalado y precisado con anterioridad, los requisitos contenidos en los artículos 33 y 34 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, de tal suerte que al haberse comprendido en el referido fallo los requisitos mínimos exigidos, se concluye que dicho documento se encuentra debidamente fundado y motivado, además de que en éste se señalaron los preceptos jurídicos aplicables al caso concreto, fecha y lugar donde se realizó dicho acto, y el resultado de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación de mérito, y las partidas que se adjudicaron.

Por otro lado, y con relación a las manifestaciones de la inconforme en el sentido de que la convocante no dio cumplimiento a lo instruido por esta Autoridad en la resolución del 26 de septiembre del 2011, dictada en el expediente de inconformidad B-IA. 023/2011, y por tal razón no está de acuerdo con el fallo, se tiene que esencialmente señala lo siguiente:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

6.- Derivado de esto y del análisis de los documentos antes señalados, ignoramos las causas reales por las que se decreto la adjudicación de la Licitación antes mencionada, dado que se ordeno proceder a reponer el fallo de fecha 14 febrero, únicamente a lo que refiere a la propuesta **DE LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S. A. de C. V., (MI REPRESENTADA)**, por lo que no se está cumpliendo con lo dispuesto en la resolución con numero de oficio 18-576-OIC-AR-O-1523-2011, de fecha 26 de septiembre emitido por el C. Titular de Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, Lic. José Francisco Gutiérrez Dávila.

...
A).- La nulidad y cese de efectos jurídicos del Acta de notificación de reposición del fallo de fecha 6 de octubre de 2011 emitido por PEMEX Refinación, a través de la Superintendencia de Suministro y Servicios, Departamento de Adquisiciones, derivado de la Licitación Pública Internacional No. POLI662080 referente a "Adquisición de consumibles de computo, para la refinería General Lázaro Cárdenas, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el año 2011, 2012 y 2013, y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013", específicamente en lo concerniente a la adjudicación de la licitación por parte de la empresa "GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO", S.A. DE C.V., el cual en ningún momento presento inconformidad alguna ante el fallo de fecha 14 de febrero del 2011 tal y como lo hizo mi representada, por lo que no se está cumpliendo con lo dispuesto en la resolución con numero de oficio 18-576-OIC-AR-O-1523-2011 de fecha 26 de septiembre emitido por el C. Titular de Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, Lic. José Francisco Gutiérrez Dávila, en donde se desprende reponer el dictamen técnico y proceder a reponer el fallo de fecha 14 de febrero únicamente a lo que refiere a la propuesta planteada por mi representada considerando que si se presentaron los documentos requeridos.

...
b).- La nulidad y cese de efectos jurídicos del Acta de fallo de fecha 6 de octubre de 2011 emitido por PEMEX Refinación, a través de la Superintendencia de Suministro y Servicios, Departamento de Adquisiciones, derivado de la Licitación Pública Internacional No. POLI662080 referente a "Adquisición de consumibles de computo, para la refinería General Lázaro Cárdenas, bajo la modalidad de contrato abierto a, precio fijo para el año 2011, 2012 y 2013, y con ajuste de precios para los años 2012 y 2013", ya que resulta improcedente que la empresa "GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO" S.A. DE C.V. sea el adjudicado de la licitación antes mencionada ya que de acuerdo a mi resolución con numero de oficio 18-576-OIC-AR-O-15232011 de fecha 26 de septiembre emitido por el C. Titular de Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación; Lic. José Francisco Gutiérrez Dávila, en donde se desprende reponer el dictamen técnico y proceder a reponer el fallo de fecha 14 de febrero únicamente a lo que refiere a la propuesta planteada por mi representada considerando que si se presentaron los documentos requeridos, por lo que Órgano Interno de Control resolvió que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su reglamento, y 74 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se decreto la nulidad del dictamen Técnico del 9 de febrero del 2011, adjunto al oficio No DCTIPN-SRSTISUR-SRSTIMIN-42-2011 y del fallo 14 de febrero del 2011, por lo que ordeno proceder a reponer el fallo de la licitación de fecha 14 de febrero a lo que refiere a la propuesta de mi representada.

Del análisis a las impugnaciones planteadas esta autoridad advierte que la inconforme esencialmente controvierte el INCUMPLIMIENTO a la resolución administrativa dictada con fecha 26 de septiembre del 2011, en el expediente de inconformidad B-IA. 023/2011, particularmente en lo tocante a la reposición del acto declarado nulo en la citada resolución, en este caso del fallo, por lo que dichas argumentaciones en la presente instancia de inconformidad resultan improcedentes, por extemporáneas, al no ser la vía legal para



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

impugnar repetición, defectos, excesos u omisiones en que haya incurrido la convocante con motivo del acatamiento que haya dado a la citada resolución, toda vez que en términos de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la inconforme dentro de los tres días hábiles posteriores a que tuvo conocimiento del cumplimiento que se haya dado a la resolución, pudo hacer del conocimiento de la autoridad resolutora, en vía incidental, la repetición, defectos, excesos u omisiones en que hubiese incurrido la convocante.

Por lo que bajo esta tesis el acto que se pretende impugnar reviste el carácter de consentido, al no haberse promovido la vía incidental dentro de los tres días hábiles posteriores a que tuvo la inconforme conocimiento del mismo, ya que si bien es cierto que promueve "INCONFORMIDAD", en contra del fallo, también lo es que en la especie impugna el incumplimiento a la resolución administrativa dictada con fecha 26 de septiembre del 2011, en el expediente de inconformidad B-IA. 29/2011, al señalar que solicita a esta Autoridad: "...La nulidad y cese de efectos jurídicos del Acta de notificación de reposición del fallo de fecha 6 de octubre de 2011 emitido por PEMEX Refinación ...específicamente en lo concerniente a la adjudicación de la licitación por parte de la empresa "GRUPO CORPORATIVO PUERTO MÉXICO", S.A. DE C.V., el cual en ningún momento presento inconformidad alguna ante el fallo de fecha 14 de febrero del 2011 tal y como lo hizo mi representada, por lo que no se está cumpliendo con lo dispuesto en la resolución con numero de oficio 18-576-OIC-AR-O-1523-2011 de fecha 26 de septiembre emitido por el C. Titular de Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación,..."

Bajo este contexto, al versar dichas manifestaciones sobre que la convocante no dio cumplimiento a una resolución, la vía procedente era el incidente, por lo que en la presente instancia de inconformidad resultan extemporáneas sus impugnaciones, toda vez que como ya se dijo en la parte considerativa que antecede, al no haber presentado la ahora inconforme el incidente dentro del término de 3 días hábiles siguientes a la emisión del acto reclamado, en este caso el fallo de la licitación de mérito, dado a conocer en junta pública el 06 de octubre del 2011, el cual fue emitido en acatamiento a la resolución dictada por esta autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 75, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que era la vía incidental a través de la cual, debió de haber impugnado el cumplimiento a la resolución emitida por esta Autoridad, resultan improcedentes las manifestaciones en análisis por extemporáneas.

Sirve de apoyo a lo anterior, por analogía la aplicación de la Jurisprudencia núm. 61, publicada en la pág. 103 del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

1988, Segunda Parte, Salas y Tesis Comunes, que a la letra cita:

"ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE. Se presumen así para los efectos del amparo, los actos del orden civil y administrativo, que no hubieren sido reclamados en esa vía dentro de los plazos que la ley señala".

Así como también, la siguiente tesis jurisprudencial:

"PRECLUSIÓN. EXTINGUE O CONSUMA LA OPORTUNIDAD PROCESAL DE REALIZAR UN ACTO.- La preclusión es uno de los principios que rigen el proceso civil. Está representada por el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a etapas y momentos procesales ya extinguidos y consumados, esta es, que en virtud del principio de la preclusión, extinguida o consumada la oportunidad procesal para realizar un acto, éste ya no podrá ejecutarse nuevamente. Doctrinariamente, la preclusión se define generalmente como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal. Resulta normalmente, de tres situaciones: 1ª Por no haber observado el orden u oportunidad dada por la ley para la realización de un acto. 2ª Por haber cumplido una actividad incompatible con el ejercicio de otra 3ª, por haberse ejercitado ya una vez, válidamente, esta facultad (consumación propiamente dicha). Estas tres posibilidades significan que la institución que se estudia no es, en verdad, única y distinta, sino más bien una circunstancia atinente a la misma estructura del juicio."

En conclusión, y dado a que esta Autoridad no encontró acto alguno por parte de la convocante que contravenga la normatividad de la materia, al emitir el fallo del 06 de octubre del 2011, lo procedente es con fundamento en el artículo 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación en lo dispuesto en los artículos 35 segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, declarar infundada la inconformidad interpuesta por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.** Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO. Por los razonamientos lógico jurídicos contenidos en el considerando cuarto de esta resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento; y 74 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara infundada la inconformidad interpuesta por la empresa **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**, por actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Internacional número P0LI662080.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA. 120/2011

**INCONFORME: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
ELÉCTRICO TRANSISTMICO, S.A. DE C.V.**

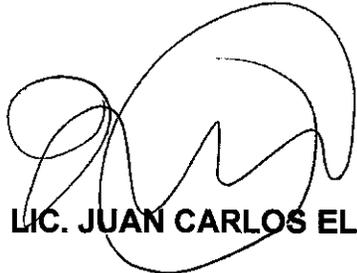
SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a la interesada que, no teniendo el carácter de definitiva esta resolución en contra de la misma podrá interponer el recurso de revisión previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o intentar la vía jurisdiccional competente.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y en su oportunidad archívese el expediente como concluido.

Así lo resolvió y firma en esta fecha, el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en ausencia del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto por el artículo 88, tercer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio número 18-576-OIC-O-143-2012 del 3 de mayo de 2012, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ante la presencia de dos testigos de asistencia.



LIC. ALFREDO RIVERA VÁZQUEZ



LIC. JUAN CARLOS ELIZALDE OROZCO



LIC. DIANA OROZCO AYALA

